

El BPI: misión, actividades, gobernanza y resultados financieros

El Banco de Pagos Internacionales (BPI) asiste a los bancos centrales en la promoción de la estabilidad monetaria y financiera, fomenta la cooperación internacional en dichos ámbitos y actúa como banco de los bancos centrales. El BPI cumple esta misión:

- facilitando el diálogo y la colaboración entre bancos centrales y otras autoridades encargadas de promover la estabilidad financiera;
- investigando asuntos que atañen a las políticas de los bancos centrales y las autoridades de supervisión financiera;
- actuando como contraparte de máxima calidad para los bancos centrales en sus transacciones financieras y
- ejerciendo de agente o fideicomisario en operaciones financieras internacionales.

El BPI tiene su sede central en Basilea (Suiza) y cuenta con dos Oficinas de Representación, una en la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular de China (Hong Kong RAE) y otra en Ciudad de México.

A la luz de dichos objetivos, en este capítulo se examinan las actividades del BPI y de los grupos que acoge en su sede durante el ejercicio financiero 2016/17, se describe el marco institucional que sustenta su labor y se presentan los resultados financieros del ejercicio.

El Proceso de Basilea

El Proceso de Basilea hace referencia a la forma en que el BPI fomenta la cooperación internacional entre autoridades monetarias y organismos de supervisión financiera. El Banco proporciona un foro para el debate entre bancos centrales y otras autoridades financieras y alberga y presta apoyo a grupos internacionales, lo que le permite contribuir de manera fundamental, a través del Proceso de Basilea, a la labor para reforzar la estabilidad y la resiliencia del sistema financiero mundial.

Reuniones bimestrales y otras consultas periódicas

Los Gobernadores y otros altos cargos de bancos centrales miembros del BPI se reúnen cada dos meses, por lo general en Basilea, para examinar los acontecimientos más recientes, así como las perspectivas de la economía mundial y los mercados financieros. En estas reuniones se intercambian asimismo opiniones y experiencias sobre asuntos que atañen a los bancos centrales.

Global Economy Meeting

La *Global Economy Meeting* (GEM) congrega a los Gobernadores de 30 bancos centrales miembros del BPI de las principales economías avanzadas y economías de mercado emergentes (EME), que conjuntamente representan aproximadamente

cuatro quintos del PIB mundial. A ella asisten además los Gobernadores de otros 19 bancos centrales en calidad de observadores¹. La GEM, presidida por Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México, tiene dos funciones principales: (i) vigilar y evaluar el desarrollo, riesgos y oportunidades de la economía y el sistema financiero mundiales; y (ii) orientar la labor de los tres comités de bancos centrales con sede en el BPI: el Comité sobre el Sistema Financiero Global, el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado y el Comité de los Mercados.

Los debates de la GEM se centran en los acontecimientos recientes en el plano macroeconómico y financiero en las principales economías avanzadas y de mercado emergentes. Entre los temas concretos abordados en la GEM el pasado año cabe citar los riesgos de reversión en los principales mercados de deuda; los objetivos de inflación; las expansiones económicas impulsadas por el consumo; y la combinación de las políticas monetaria, fiscal y estructural.

Comité Económico Consultivo

El Comité Económico Consultivo (ECC) es un grupo formado por 18 miembros que presta apoyo a la labor de la GEM. El ECC, dirigido por el presidente de la GEM e integrado por todos los Gobernadores que participan en las reuniones del Consejo y el Director General del BPI, elabora análisis y somete propuestas a la consideración de la GEM. Además, el Presidente del ECC formula recomendaciones a la GEM sobre el nombramiento de los presidentes de los tres comités de bancos centrales mencionados anteriormente y sobre su composición y organización.

All Governors' Meeting

La *All Governors' Meeting* está integrada por los Gobernadores de los 60 bancos centrales miembros del BPI y está dirigida por el Presidente del Consejo. En sus sesiones aborda asuntos de interés general para sus miembros. En el ejercicio 2016/2017 se analizaron asuntos como las intervenciones en los mercados de divisas, los problemas que genera el ciberriesgo para los bancos centrales, la promoción de la resiliencia económica, las consecuencias macroeconómicas de las cadenas de valor mundiales y la intermediación en dólares a escala global, sus patrones y riesgos.

De conformidad con la GEM y el Consejo del BPI, la *All Governors' Meeting* supervisa la labor de otros dos grupos con una red o composición más amplia que la GEM: el Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales, que también se da cita durante las reuniones bimestrales, y el Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales.

Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión

El Grupo de Gobernadores de Bancos Centrales y Autoridades de Supervisión (GHOS) constituye un foro de alto nivel para la colaboración internacional en asuntos de supervisión bancaria. El GHOS, presidido por Mario Draghi, Presidente del BCE, se reúne periódicamente para adoptar decisiones en materia de regulación bancaria

¹ La GEM está integrada por representantes de los bancos centrales de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Italia, Japón, Malasia, México, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía, así como del BCE. Como observadores, asisten representantes de los bancos centrales de Argelia, Austria, Chile, Colombia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, la República Checa y Rumania.

mundial y supervisar el trabajo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (véase la página ●).

Otras reuniones de Gobernadores

Los Gobernadores de los bancos centrales de las principales economías de mercado emergentes se reúnen tres veces al año —con ocasión de las reuniones bimestrales de enero, mayo y septiembre— para analizar asuntos de relevancia para sus economías. Los asuntos debatidos en 2016/17 fueron las presiones inflacionistas y deflacionistas, los retos a los que se enfrentan los bancos de EME y las implicaciones de los acontecimientos políticos para las perspectivas de las EME.

También se celebraron reuniones periódicas para los Gobernadores de bancos centrales de pequeñas economías abiertas.

Otras consultas

Además, el banco organiza regularmente distintas reuniones donde se dan cita no solo altos cargos de bancos centrales, sino en ocasiones también representantes de otras autoridades financieras, el sector financiero privado y académicos para examinar temas de interés común. Algunas de estas reuniones las organizan las Oficinas de Representación del BPI en Hong Kong RAE y Ciudad de México.

A lo largo del pasado ejercicio, estos actos incluyeron:

- las reuniones anuales de los grupos de trabajo sobre política monetaria, celebradas no solo en Basilea, sino también a escala regional en bancos centrales de Asia, Europa central y oriental y América Latina;
- una reunión de Subgobernadores de economías de mercado emergentes sobre marcos macroprudenciales; y
- las reuniones de alto nivel organizadas por el Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI) en diversas regiones para altos cargos de bancos centrales y autoridades de supervisión.

Comités y asociaciones con sede en el BPI

El BPI auspicia y respalda la labor de varios grupos internacionales —seis comités y tres asociaciones— que trabajan en pro de la estandarización y la estabilidad financiera. La ubicación de sedes en el BPI facilita la comunicación y colaboración entre estos grupos, así como su interacción con los Gobernadores de bancos centrales y otros altos cargos en el marco del programa de reuniones periódicas del BPI.

Las limitadas dimensiones de estos grupos propician la flexibilidad y la apertura en el intercambio de información, mejorando con ello la coordinación de su labor y evitando tanto redundancias como lagunas en sus programas de trabajo. Además, el BPI respalda la labor de estos comités y asociaciones a través de sus estudios económicos, estadísticas y experiencia práctica en asuntos bancarios.

Los comités con sede en el BPI, cuyos programas están dirigidos por diversos grupos de bancos centrales y autoridades supervisoras, son:

- el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), que elabora normas reguladoras internacionales para los bancos y busca reforzar la supervisión micro y macroprudencial;

- el Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS), que sigue y analiza cuestiones relativas a los mercados y sistemas financieros;
- el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (CPMI), que analiza las infraestructuras de pagos, compensación y liquidación y establece normas al respecto;
- el Comité de los Mercados, que realiza un seguimiento de la evolución de los mercados financieros y sus consecuencias para las operaciones de los bancos centrales;
- el Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales, que examina cuestiones relacionadas con el diseño y funcionamiento de los bancos centrales; y
- el Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales (IFC), que aborda cuestiones estadísticas relacionadas con la estabilidad económica, monetaria y financiera.

Las asociaciones con sede en el BPI son las siguientes:

- el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), compuesto por representantes de ministerios de finanzas, bancos centrales y otras autoridades financieras de 25 países, que coordina la labor de las autoridades nacionales y los organismos internacionales de normalización, y elabora políticas para mejorar la estabilidad financiera;
- la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), que establece normas internacionales para sistemas de garantía de depósitos y fomenta la cooperación en mecanismos de seguro de depósitos y de resolución bancaria; y
- la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), que establece normas para el sector asegurador con el fin de promover una supervisión coherente en todo el mundo.

El Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI) del BPI facilita la divulgación del trabajo de los organismos de normalización entre los bancos centrales y las agencias supervisoras y reguladoras del sector financiero, a través de un amplio programa de reuniones, seminarios y cursos en línea.

Actividades de los comités con sede en el BPI y del FSI

Esta sección analiza las principales actividades de los seis comités con sede en el BPI, así como del Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI), perteneciente al BPI, durante el periodo analizado.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) es el principal organismo normativo internacional para la regulación prudencial de los bancos y constituye un foro de cooperación en materia de supervisión bancaria. Su mandato es mejorar la regulación, la supervisión y las prácticas bancarias en todo el mundo con el fin de afianzar la estabilidad financiera global.

El Comité está compuesto por representantes de alto nivel de las autoridades supervisoras bancarias y de los bancos centrales a cargo de la supervisión bancaria o la estabilidad financiera en las jurisdicciones pertenecientes al Comité. Stefan Ingves, Gobernador del Sveriges Riksbank (Banco Central de Suecia), preside el Comité, que suele reunirse cuatro veces al año. Las principales decisiones y prioridades estratégicas del Comité han de ser refrendadas por el Grupo de Gobernadores y Autoridades de Supervisión (GHOS), del que depende jerárquicamente.

Programa de trabajo vigente

Durante el pasado ejercicio, el Comité de Basilea logró importantes avances en sus esfuerzos por finalizar sus reformas poscrisis de Basilea III, encaminadas a reducir la excesiva variabilidad de los activos ponderados por riesgo (RWA) con el fin de restablecer la credibilidad del marco ponderado por riesgo.

Asimismo, el Comité continuó su labor en pro de una supervisión rigurosa, una cooperación eficaz y una aplicación íntegra, oportuna y coherente del marco regulador de Basilea.

Los temas más destacados del programa de trabajo y las prioridades estratégicas actualmente vigentes del Comité son los siguientes:

- **Finalización de las iniciativas de política en curso:** esto incluye aspectos clave de política relacionados con las provisiones contables, la metodología de evaluación de los bancos de importancia sistémica mundial y el tratamiento regulador de las exposiciones frente a soberanos.
- **Vigilancia de riesgos emergentes y búsqueda de respuestas apropiadas:** el Comité continuará vigilando los riesgos y cambios de conducta en el sistema bancario desde un punto de vista micro y macroprudencial y desarrollando respuestas supervisoras y de política cuando sea necesario.
- **Evaluación de la aplicación y la incidencia de las reformas poscrisis:** el Comité reforzará la evaluación ya iniciada sobre la incidencia de sus reformas poscrisis, especialmente su eficacia para reducir la variabilidad injustificada de los activos ponderados por riesgo. Además, el Comité continuará vigilando y evaluando la implementación de la normativa de Basilea por sus jurisdicciones miembros.
- **Fomento de una supervisión rigurosa:** el objetivo de esta labor es (i) favorecer la aplicación oportuna, coherente y eficaz de las normas y directrices del Comité; y (ii) promover mejoras en las prácticas y los principios de supervisión bancaria, en particular en países miembros del Comité de Basilea, identificando riesgos emergentes y retos de supervisión, desarrollando y aplicando políticas de supervisión, mejorando las herramientas y técnicas de supervisión, promoviendo la cooperación y coordinación y respaldando evaluaciones de la eficacia de la supervisión.

Reforma normativa

El Comité concluyó o sometió a consulta este año diversas normas internacionales para entidades bancarias.

Método estándar para el riesgo operacional. Publicado en marzo de 2016, el documento de consulta actualizado *Standardised measurement approach for operational risk* recoge las propuestas modificadas surgidas de la revisión general del marco de capital por el Comité. Las revisiones de los métodos estándar para el cálculo

de los requerimientos de capital por riesgo operacional fueron propuestas por primera vez en octubre de 2014. El marco revisado se apoyará en un método único no basado en modelos para la estimación de los requerimientos de capital por riesgo operacional. Partiendo de la sencillez y comparabilidad de un método estándar, la nueva propuesta incorpora la sensibilidad al riesgo propia de un método avanzado. La combinación estandarizada de información procedente de los estados financieros y de la experiencia de pérdidas internas de los bancos se ha concebido para promover la coherencia y comparabilidad en la medición del capital por riesgo operacional.

Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – marco consolidado y mejorado. Las propuestas de mejora recogidas en esta consulta, publicada en marzo de 2016, se basan en las revisiones de los requisitos de divulgación para el Tercer Pilar que el Comité finalizó en enero de 2015. Consideradas en su conjunto, estas propuestas constituyen el marco para el Tercer Pilar consolidado y mejorado, cuyo objetivo es fomentar la disciplina de mercado a través de requisitos de divulgación con fines reguladores.

Reducción de la variación en los activos ponderados por riesgo de crédito: restricciones del uso de métodos basados en calificaciones internas. El documento de consulta *Reducing variation in credit risk-weighted assets: constraints on the use of internal model approaches*, publicado en marzo de 2016, presenta las propuestas del Comité para modificar los métodos basados en calificaciones internas (IRB) avanzado y básico. Las modificaciones propuestas incluyen algunas medidas complementarias destinadas a (i) reducir la complejidad del marco regulador y mejorar la comparabilidad; y (ii) corregir la excesiva variabilidad de los requerimientos de capital por riesgo de crédito. Concretamente, el Comité propuso (i) eliminar la posibilidad de utilizar métodos IRB para determinadas exposiciones, cuando se considere que los parámetros del modelo no pueden estimarse con suficiente fiabilidad a efectos del capital regulador; (ii) adoptar mínimos obligatorios aplicables a los parámetros del modelo a nivel de las exposiciones con el fin de garantizar un mínimo conservadurismo para carteras en las que se sigue permitiendo la utilización de los métodos IRB; y (iii) especificar en mayor medida las prácticas de estimación de los parámetros para reducir la variabilidad de los RWA en dichas carteras.

Revisión del marco del coeficiente de apalancamiento de Basilea III. Este documento de consulta, publicado en abril de 2016, recoge las propuestas del Comité para la revisión del diseño y el calibrado del marco del coeficiente de apalancamiento de Basilea III. Dicho marco introdujo un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo como medida complementaria a los requerimientos de capital en función del riesgo. Los cambios propuestos han tenido en cuenta el proceso de seguimiento llevado a cabo durante el periodo de aplicación en paralelo a partir de 2013, así como las opiniones de participantes en los mercados y otras partes implicadas recibidas desde la publicación del marco del coeficiente de apalancamiento de Basilea III y sus requisitos de divulgación en enero de 2014.

Riesgo de tasas de interés en la cartera de inversión (IRRBB). Publicada en abril de 2016, esta norma es una revisión del documento del Comité *Principles for the management and supervision of interest rate risk* de 2004, que describía las expectativas supervisoras en cuanto a la identificación, cuantificación, vigilancia y control del IRRBB por parte de los bancos, así como en cuanto a su supervisión. Refleja los cambios en las prácticas de mercado y de supervisión desde la publicación de los Principios en 2004 y constituye una medida especialmente pertinente a la luz del entorno actual de tasas de interés excepcionalmente bajas en numerosas jurisdicciones. Está previsto que la norma revisada comience a aplicarse en 2018.

Revisión del marco de titulización. En julio de 2016, el Comité publicó una norma actualizada relativa al tratamiento a efectos del capital regulador de las posiciones de titulización, que incluye estructuras de titulización «sencillas, transparentes y comparables» (STC). Este documento, titulado *Revisions to the securitisation framework*, modifica las normas de capital aplicables a las titulizaciones que el Comité publicó en 2014 y establece criterios adicionales para diferenciar el tratamiento a efectos del capital de las titulizaciones STF de aquel que se aplica a otras transacciones de titulización.

El tratamiento regulador de las provisiones contables. En octubre de 2016, el Comité publicó simultáneamente un documento de consulta y un documento de debate sobre consideraciones de política relativas al tratamiento regulador de las provisiones contables en el marco de capital regulador de Basilea III. Los organismos de normalización contable han adoptado normas sobre dotación de provisiones que obligan a utilizar modelos de pérdidas crediticias esperadas (ECL) en lugar de modelos basados en pérdidas incurridas. Estas nuevas regulaciones contables modifican las normas sobre dotación de provisiones para incorporar valoraciones prospectivas a la estimación de las pérdidas crediticias. El documento de consulta propone que, durante un periodo transitorio, se mantenga el actual tratamiento regulador de las provisiones en los métodos estándar o basado en calificaciones internas. El documento de debate tiene como objetivo recabar opiniones sobre las opciones de política para el tratamiento regulador de las provisiones con arreglo a las nuevas normas ECL.

Norma sobre inversiones en TLAC. Este documento, publicado en octubre de 2016, constituye la norma final sobre el tratamiento a efectos del capital regulador de las inversiones de bancos en instrumentos de capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC) para bancos de importancia sistémica mundial (G-SIB). El objetivo de la norma es reducir el riesgo de contagio al sistema financiero en caso de resolución de un G-SIB. Es de aplicación tanto a los G-SIB como a las entidades distintas de G-SIB que mantienen este tipo de inversiones. La norma refleja también cambios en Basilea III para especificar cómo los G-SIB deben tener en cuenta el requerimiento TLAC al calcular sus colchones de capital reguladores.

El Comité publicó además una serie de respuestas a preguntas frecuentes, relativas a:

- los requerimientos de capital por riesgo de mercado;
- el marco del coeficiente de apalancamiento de Basilea III;
- los requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar;
- el marco supervisor para calcular y controlar grandes exposiciones al riesgo; y
- el coeficiente de financiación estable neta (NSFR).

Aplicación de políticas

La aplicación del marco regulador continúa siendo una prioridad absoluta para el Comité. Su Programa de Evaluación de la Conformidad Reguladora (RCAP) le permite realizar un seguimiento de los avances en su aplicación por parte de las jurisdicciones miembros y evaluar la conformidad e integridad de las normas adoptadas. Asimismo, el RCAP fomenta el diálogo entre los miembros del Comité y le asiste en la elaboración de las normas.

Durante el año se llevaron a cabo evaluaciones RCAP de Argentina, Corea, Indonesia, Japón, Rusia, Singapur y Turquía. Los marcos para bancos de importancia

sistémica (SIB) se revisaron en jurisdicciones miembros que acogen G-SIB: China, Estados Unidos, Japón, Suiza y la Unión Europea. El Comité finalizó en diciembre de 2016 la revisión de la aplicación por todos sus miembros del marco de capital en función del riesgo. Actualmente trabaja para evaluar la coherencia de las regulaciones en materia de capital y del coeficiente de cobertura de liquidez en Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Suiza y la Unión Europea.

Además, el Comité ha publicado otros informes relativos a la aplicación del marco de Basilea.

RCAP: Análisis de los activos ponderados por riesgo de crédito en la cartera de inversión. Este informe, publicado con el título *RCAP: Analysis of risk-weighted assets for credit risk in the banking book*, es el segundo que analiza las variaciones de los RWA en bancos que utilizan modelos basados en calificaciones internas para calcular los requerimientos de capital por riesgo de crédito. También describe las buenas prácticas observadas en las funciones de validación independiente de modelos de distintas entidades bancarias, incluidas la gobernanza del proceso de validación, la metodología y el ámbito de trabajo de las funciones de validación de los bancos y el cometido que estas desempeñan en distintas fases del desarrollo y la aplicación del modelo.

Informes sobre los avances en la adopción del marco regulador de Basilea. Publicados en abril y octubre de 2016, estos informes semestrales ofrecen una visión de alto nivel del avance de los miembros del Comité de Basilea en la adopción de las normas de Basilea III. Se centran en el estado de los procesos normativos nacionales para verificar que las normas de Basilea se trasponen a la legislación o regulación nacional según el calendario acordado a nivel internacional. Los informes abarcan las normas de capital en función del riesgo de Basilea III, el coeficiente de apalancamiento, el LCR, el NSFR, los marcos para SIB, los requisitos de divulgación del Tercer Pilar y el marco para exposiciones de elevada cuantía.

Informe a los Líderes del G-20 sobre la implementación de las reformas reguladoras de Basilea III. Este informe, que se publicó en agosto de 2016, proporcionó a los Líderes del G-20 información actualizada sobre los avances y las dificultades de la implementación de las reformas reguladoras de Basilea III desde noviembre de 2015, cuando el Comité remitió su último informe al G-20. El informe resume las medidas adoptadas por las jurisdicciones miembros del Comité para adoptar las normas de Basilea III, el progreso de los bancos para reforzar sus posiciones de capital y liquidez, la coherencia en la implementación de las normas en las jurisdicciones evaluadas desde el último informe del Comité y el programa de trabajo del Comité en materia de implementación.

RCAP: Manual para la evaluación de jurisdicciones. Basándose en la experiencia con el programa RCAP hasta la fecha, el Comité actualizó los procedimientos y el proceso de evaluación de jurisdicciones en el marco del RCAP en un solo documento, titulado *Handbook for Jurisdictional Assessments*, que se publicó en marzo de 2016. Este Manual describe la metodología de evaluación y también introduce los cuestionarios del RCAP que las jurisdicciones miembro deben cumplimentar antes de la evaluación. Tanto el Manual como los cuestionarios ayudarán a reguladores, supervisores y autoridades de estabilidad financiera a evaluar sus propios avances en la implementación del marco de Basilea III y a identificar ámbitos susceptibles de mejora. Estos documentos seguirán revisándose y actualizándose conforme el RCAP se amplíe para englobar otros aspectos del marco de Basilea III.

Seguimiento de Basilea III. El Comité publicó dos informes de seguimiento, en septiembre de 2016 y febrero de 2017, en el marco del riguroso proceso de divulgación para revisar periódicamente las consecuencias de las normas de Basilea III. Los resultados de los ejercicios previos se han publicado desde 2012 en informes bianuales. Con datos a 30 de junio de 2016, y asumiendo la plena aplicación de las normas, el informe más reciente muestra que prácticamente todos los bancos participantes cumplen tanto el requerimiento mínimo del 4,5% de capital ordinario de Nivel 1 (CET1) basado en riesgo de Basilea III, como el objetivo del 7% para el requerimiento de CET1 cuando se incluye el colchón de conservación de capital (más los suplementos aplicables a los G-SIB en su caso).

Supervisión

Durante el año analizado, el Comité publicó varios documentos para ayudar a los supervisores a realizar una supervisión eficaz de los bancos.

Tratamiento prudencial de los activos problemáticos: definiciones de exposiciones dudosas y concesión de periodos de gracia (forbearance) Las definiciones propuestas en el documento de consulta *Prudential treatment of problem assets: definitions of non-performing exposures and forbearance*, que se publicó en abril de 2016, tienen por fin reforzar la armonización de la cuantificación y aplicación de estos dos importantes parámetros de calidad de los activos, promoviendo así la coherencia de la presentación de información con fines supervisores y de difusión pública por parte de los bancos. Hasta ahora, los bancos han clasificado los préstamos problemáticos de muy diversas formas, por lo que no existen normas internacionales coherentes para su clasificación.

Orientaciones sobre la aplicación de los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz a la regulación y supervisión de instituciones relevantes para la inclusión financiera. Este documento, publicado en septiembre de 2016, se apoya en la labor anterior llevada a cabo por el Comité para elaborar orientaciones adicionales para la aplicación de sus *Principios Básicos* a la supervisión de instituciones financieras que prestan servicios a clientes que hasta la fecha han estado desatendidos o subatendidos desde el punto de vista financiero. Este trabajo incluye los informes *Range of practice in the regulation and supervision of institutions relevant to financial inclusion* y *Microfinance activities and the Core principles for effective banking supervision*.

Revisiones del anexo sobre banca corresponsal. Mediante el documento *Revisions to the annex on correspondent banking*, publicado en noviembre de 2016, el Comité sometió a consulta una serie de propuestas de revisión que se ajustan a las orientaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre servicios de banca corresponsal publicadas en octubre de 2016 y sirven al mismo propósito de aclarar las normas aplicables a los bancos que realizan actividades de banca corresponsal. Estas revisiones se insertan dentro de una iniciativa internacional de mayor envergadura para evaluar y atajar el descenso de la banca corresponsal.

BCBS: www.bis.org/bcbs

Comité sobre el Sistema Financiero Global

El Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS) sigue de cerca la evolución de los mercados financieros para los Gobernadores que participan en la *Global Economy Meeting* del BPI y analiza sus implicaciones para la estabilidad financiera y la política

de los bancos centrales. El CGFS está presidido por William C. Dudley, Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, y lo integran los Subgobernadores y otros altos cargos de 23 bancos centrales de economías avanzadas y de mercado emergentes, junto con el Jefe del Departamento Monetario y Económico del BPI y su Asesor Económico.

El pasado año, los debates coyunturales del Comité se centraron en temas relacionados con los precios de los activos y la actividad financiera de las empresas financieras y de otros sectores. El Comité realizó un seguimiento de las consecuencias para la estabilidad financiera de las valoraciones de los títulos de renta fija y variable, así como de las condiciones del mercado de divisas en lo que respecta a la demanda internacional de financiación en dólares estadounidenses. Asimismo, examinó la rentabilidad del sector bancario, los patrones cambiantes de los flujos de capitales y la gestión de los balances corporativos en términos de gestión del efectivo y emisión de deuda. Analizó los riesgos potenciales derivados del aumento de la pendiente de la curva de rendimientos en vista de los indicios de mayores expectativas de inflación y de recuperación de las tasas a largo plazo.

Además, cuando así lo estima oportuno, el Comité encomienda a grupos de expertos de bancos centrales la elaboración de análisis en profundidad. En 2016/17 se publicaron tres informes de esta índole, dos de ellos acordes con el interés que el Comité tiene actualmente por temas relacionados con la política macroprudencial. El informe titulado *Experiences with the ex ante appraisal of macroprudential instruments* proporciona una visión global de las experiencias de los bancos centrales con metodologías utilizadas para evaluar los efectos de instrumentos; con la selección de instrumentos de política adecuados, su calibrado y perfil temporal; y con la evaluación de los riesgos y vulnerabilidades de carácter financiero. El segundo informe, *Objective-setting and communication of macroprudential policies*, afirma que aplicar un marco de política sistemático que canalice la adopción de políticas a través de una serie de procedimientos predecibles puede contribuir a abordar estos retos. Un marco de este tipo debe incluir como elemento fundamental una estrategia de comunicación que explique claramente qué pueden aportar las medidas macroprudenciales a la consecución de la estabilidad financiera. El informe proporciona una visión de conjunto de cómo se fijan objetivos en la política macroprudencial y cómo se comunica la política en la práctica. Una de las conclusiones del informe es que explicar el marco de política macroprudencial facilita las medidas de política en una fase temprana del ciclo, cuando los instrumentos pueden resultar más eficaces y los ajustes menos costosos.

El informe *Designing frameworks for central bank liquidity assistance: addressing new challenges* se redactó al constatarse que aun cuando los bancos centrales han logrado avances en la mejora de su capacidad para afrontar futuras crisis sistémicas, continúa habiendo una serie de aspectos pendientes relacionados con la provisión de liquidez. El informe presenta ocho principios en tres áreas: la provisión de liquidez a intermediarios financieros con actividad internacional, la transparencia de las operaciones de liquidez y la provisión de asistencia a un mercado. Asimismo, destaca la necesidad de que los bancos centrales se preparen mejor en épocas de coyuntura positiva y, en particular, de que estudien los efectos que la interacción de los marcos nacionales puede tener en la coordinación y la asistencia transfronterizas, y cómo podrían mantener *ex ante* conversaciones bilaterales para facilitar la oportuna ejecución de una operación cuando sea necesario.

CGFS: www.bis.org/cgfs

Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado

El Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado (CPMI) promueve la seguridad y eficiencia de los sistemas y mecanismos de pago, compensación, liquidación y declaración. El CPMI actúa como organismo normalizador en esta materia a escala mundial. También sirve de foro en el que los bancos centrales siguen y analizan la evolución en este ámbito y cooperan en asuntos relacionados con la vigilancia, las políticas y la operativa de estos mecanismos, incluida la prestación de servicios por los bancos centrales. Presidido por Benoît Cœuré, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, el Comité está integrado por altos cargos de 25 bancos centrales.

Seguimiento de la aplicación de las normas para las infraestructuras del mercado financiero

En los *Principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero* (los PFMI) de CPMI-OICV/IOSCO publicados en abril de 2012 conjuntamente con la Organización Internacional de Comisiones de Valores, se establecen normas reguladoras internacionales para las infraestructuras del mercado financiero (FMI) de importancia sistémica y se especifican las competencias de las autoridades que las vigilan, supervisan o regulan.

El seguimiento de la aplicación de los PFMI es prioritario para el CPMI y se divide en tres fases: Nivel 1, sobre la adopción de los PFMI en los marcos normativos nacionales; Nivel 2, sobre la conformidad e integridad de estos marcos normativos; y Nivel 3, sobre la coherencia de los resultados de la aplicación de los PFMI en las distintas jurisdicciones.

Nivel 1: En junio de 2016, el CPMI y la OICV/IOSCO publicaron una tercera actualización de sus evaluaciones de Nivel 1, constatándose que las 28 jurisdicciones participantes continúan realizando avances significativos en la implementación de los PFMI. En concreto, el informe subrayó que 19 de ellas habían completado sus medidas de implementación para todos los tipos de FMI, frente a las 15 jurisdicciones de 2015.

Nivel 2: En junio de 2016, el CPMI y la OICV/IOSCO iniciaron evaluaciones de Nivel 2 sobre las medidas de implementación aplicables a todos los tipos de FMI en Hong Kong RAE y Singapur. La publicación de los correspondientes informes está prevista para el primer semestre de 2017.

Nivel 3: En agosto de 2016, el CPMI y la OICV/IOSCO publicaron *Implementation monitoring of PFMI: Level 3 assessment – Report on the financial risk management and recovery practices of 10 derivatives CCPs*. Esta evaluación permitió constatar que las entidades de contrapartida central (CCP) han logrado avances considerables en la implementación de sistemas acordes con la normativa, aunque se detectaron algunas lagunas y deficiencias, especialmente en los ámbitos de planes de recuperación y gestión del riesgo de crédito y de liquidez. El informe identificó también varias diferencias en los resultados de la aplicación entre CCP.

Resiliencia y recuperación de las CCP

El CPMI y la OICV/IOSCO publicaron en agosto de 2016 un informe de consulta en el que se esbozaban nuevas orientaciones sobre la gestión de los riesgos financieros y los planes de recuperación para CCP. El informe se basa en el programa de trabajo acordado en abril de 2015 por el BCBS, el CPMI, el FSB y la OICV/IOSCO para coordinar sus respectivos esfuerzos internacionales para mejorar la resiliencia, los

planes de recuperación y la capacidad de resolución de las CCP, así como para colaborar estrechamente en este sentido².

Armonización de datos sobre derivados OTC

El CPMI y la OICV/IOSCO trabajan desde noviembre de 2014 para elaborar orientaciones sobre la armonización de datos fundamentales sobre derivados extrabursátiles (OTC), incluidos identificadores unificados de transacciones y productos. Tras los tres informes de consulta publicados en 2015, el grupo publicó otros dos durante el ejercicio analizado: *Harmonisation of the Unique Product Identifier*, en agosto de 2016, y *Harmonisation of critical OTC derivatives data elements (other than UTI and UPI) – second batch*, en octubre de ese mismo año.

Pagos minoristas

Publicado en noviembre de 2016, el informe *Fast payments* describe las características fundamentales de los pagos minoristas rápidos, definidos como aquellos donde los fondos se ponen inmediatamente a disposición del beneficiario las 24 horas del día, todos los días de la semana. Asimismo, el informe repasa diversas iniciativas de jurisdicciones miembro del CPMI, analiza factores de oferta y demanda que pueden propiciar o frenar su desarrollo, pondera los beneficios y los riesgos y examina las posibles consecuencias para distintas partes interesadas, en particular los bancos centrales.

Banca corresponsal

El informe del CPMI *Correspondent banking*, publicado en julio de 2016, ofrece definiciones básicas, describe los principales tipos de sistemas de banca corresponsal, resume la evolución reciente en este ámbito y aborda los factores subyacentes. El informe recoge recomendaciones sobre medidas técnicas relativas a (i) la identificación del cliente; (ii) el uso del identificador de entidades jurídicas («Código LEI») en la banca corresponsal; (iii) las iniciativas de intercambio de información; (iv) los mensajes de pagos; y (v) el uso del Código LEI como información adicional en los mensajes de pagos.

Ciberresiliencia en las FMI

Partiendo de la labor que cada uno de ellos había realizado en materia de ciberresiliencia, el CPMI y la OICV/IOSCO establecieron en diciembre de 2014 un grupo de trabajo conjunto sobre ciberresiliencia para FMI con el fin de estudiar posibles directrices adicionales e identificar otros problemas relevantes. Tras ser sometidas a consulta pública, en junio de 2016 se publicaron las directrices *Guidance on cyber resilience for financial market infrastructures* («*Cyber Guidance*»). Estas directrices recomiendan a las FMI tomar medidas inmediatas, acordadas con las partes interesadas pertinentes, para mejorar su ciberresiliencia. En especial, las directrices instan a que, en el plazo de 12 meses a partir de su publicación, se elaboren planes concretos para cumplir los estrictos objetivos de tiempo de recuperación aplicables a este sector.

² Véase www.bis.org/cpmi/publ/d134b.pdf.

Seguridad de los pagos mayoristas

A mediados de 2016, el CPMI comenzó a examinar la seguridad de los pagos mayoristas ante el reciente auge del ciberfraude. Con esta labor pretende garantizar la existencia de medidas de protección y controles adecuados en todas las etapas del proceso de los pagos mayoristas. Este esfuerzo toma como punto de partida el anterior trabajo del CPMI en ciberseguridad y riesgo operacional y, de forma más general, los procedimientos actualmente vigentes para probar y reforzar de forma continua las infraestructuras.

Innovaciones digitales

En 2016, el CPMI comenzó a estudiar los efectos potenciales de las innovaciones digitales en los sistemas de pago, compensación y liquidación. En octubre organizó un taller sectorial con el FSB sobre el uso de tecnologías de libros de contabilidad distribuidos (*distributed ledger*) en los mercados financieros y los problemas que esto plantea para las autoridades financieras. A este taller le siguió la publicación, en febrero de 2017, del informe del CPMI *Distributed ledger technology in payment, clearing and settlement: an analytical framework*, destinado a ayudar a los bancos centrales y otras autoridades a revisar y analizar el uso de libros de contabilidad distribuidos en esta parte del sistema financiero.

Aspectos de la inclusión financiera relacionados con los pagos

El informe final sobre este tema, *Payment aspects of financial inclusion*, se publicó en abril de 2016. Este documento, elaborado por un grupo de trabajo conjunto creado por el CPMI y el Grupo del Banco Mundial a mediados de 2014, establece una serie de principios rectores para ayudar a los países que desean mejorar la inclusión financiera en sus mercados mediante servicios y tecnología de pagos.

Estadísticas del Libro Rojo

En diciembre de 2016, el CPMI publicó la actualización anual de *Statistics on payment, clearing and settlement systems in the CPMI countries*.

CPMI: www.bis.org/cpmi

Comité de los Mercados

El Comité de los Mercados es un foro donde altos cargos de bancos centrales siguen conjuntamente la evolución de los mercados financieros y evalúan sus implicaciones para el funcionamiento del mercado y la operativa de los bancos centrales. Está integrado por 21 bancos centrales y presidido por Jacqueline Loh, Directora General Adjunta de la Autoridad Monetaria de Singapur (MAS), que sustituye a Guy Debelle, Gobernador Asistente del Banco de la Reserva de Australia (RBA), que ocupó el cargo hasta enero de 2017.

Los debates del Comité durante el año se centraron en los cambios de las orientaciones de política monetaria de los principales bancos centrales, así como en las condiciones financieras y de política en las economías emergentes. Entre los temas analizados cabe citar las medidas de política no convencionales y sus repercusiones en el funcionamiento de los mercados, la evolución de los tipos de cambio, las innovaciones digitales y su posible incidencia en las operaciones de política monetaria y los efectos de la reforma de los fondos del mercado monetario sobre los mercados de financiación a corto plazo en dólares estadounidenses.

En diciembre de 2016, el Comité publicó un informe titulado *Market intelligence gathering at central banks*, con el objetivo de informar sobre sus esfuerzos para mejorar la comprensión del funcionamiento del mercado. Dicho informe pone de manifiesto que la recopilación de inteligencia de mercado puede realizarse a través de distintos modelos dependiendo del banco central, su ámbito, dimensiones y recursos. Presta especial atención a la reciente evolución de esta actividad, en términos de los mercados y las instituciones sobre las que se recogen datos, así como a los modelos que las organizaciones utilizan para su recopilación, síntesis y difusión.

En enero de 2017, el Comité publicó el informe *The sterling «flash event» of 7 October 2016*. Este documento investiga el repentino episodio de ventas masivas que sufrió la libra esterlina durante las primeras horas de negociación en Asia el 7 de octubre de 2016 y señala una confluencia de factores que actuaron como catalizadores. Se otorga especial importancia como factores coadyuvantes a la hora del día y los amplificadores cuasiautomáticos, incluidos los flujos de coberturas relacionados con opciones. El informe señala que el acontecimiento del 7 de octubre no constituye un fenómeno nuevo, sino un nuevo ejemplo de lo que parece ser una serie de reacciones súbitas («*flash events*») que en la actualidad pueden producirse en más mercados que antes.

Además de vigilar la evolución a corto plazo del mercado, el Comité debatió aspectos estructurales y operativos a más largo plazo. Supervisó la elaboración de la parte dedicada a las divisas en la Encuesta Trienal de Bancos Centrales de 2016 sobre la actividad en los mercados de divisas y de derivados. Basándose en estos datos, el Comité debatió las consecuencias de la evolución del ecosistema del mercado para el funcionamiento de este. Asimismo, continuó trabajando en la elaboración de un código de conducta mundial único para el mercado de divisas, colaborando con un grupo de participantes en el mercado procedentes de los principales centros financieros de economías tanto desarrolladas como emergentes. El código, junto con las propuestas de medidas para garantizar un mayor cumplimiento del mismo, se finalizó en mayo de 2017.

Comité de los Mercados: www.bis.org/markets

Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales

El Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales constituye un foro para el intercambio de opiniones entre los Gobernadores sobre asuntos relacionados con el diseño y funcionamiento de sus instituciones. Su trabajo se centra en el contexto institucional y organizativo en el que los bancos centrales desempeñan sus funciones, incluidas la elección de funciones y la independencia y las estructuras de la toma de decisiones. El grupo está integrado por nueve Gobernadores y en la actualidad está presidido por Stefan Ingves, Gobernador del Sveriges Riksbank.

Los debates se basan en la información recopilada por la Central Bank Governance Network, red a la que pertenecen casi 50 bancos centrales miembros del BPI. Esta información se pone a disposición de los altos cargos de los bancos centrales, junto con otros datos. Algunos de estos estudios se publican a continuación en la página web del Grupo.

Durante el pasado año, el Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales se dio cita durante varias reuniones bimestrales del BPI para debatir asuntos como los conflictos de intereses relacionados con las funciones de sistemas de pagos, los procedimientos de nombramiento y destitución de altos cargos de los bancos

centrales, las tendencias de rentabilidad y los mecanismos de supervisión parlamentaria. La información y datos recabados resultan de utilidad a los bancos centrales para evaluar la eficacia de sus propios mecanismos y considerar posibles alternativas.

Grupo sobre el Buen Gobierno de los Bancos Centrales: www.bis.org/cbgov

Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales

El Comité Irving Fisher de Estadísticas de Bancos Centrales (IFC) proporciona a los economistas y expertos en estadística de bancos centrales un foro donde abordar cuestiones estadísticas relacionadas con la estabilidad monetaria y financiera. El Comité, dirigido por los bancos centrales accionistas del BPI, tiene su sede en el Banco y está asociado al Instituto Internacional de Estadística (ISI). El IFC tiene 85 miembros institucionales, incluida la práctica totalidad de los bancos centrales accionistas del BPI. Actualmente está presidido por Claudia Buch, Vicepresidenta del Deutsche Bundesbank.

El IFC organizó diversas actividades en 2016/17, con el apoyo de sus bancos centrales miembros y de varias organizaciones internacionales. Un acontecimiento de especial relevancia fue la octava Conferencia Bienal de expertos en estadística de bancos centrales, celebrada en septiembre de 2016, que versó sobre las «Consecuencias estadísticas del nuevo panorama financiero». Conjuntamente con el Comité Europeo de Centrales de Balances (ECCBSO) y el Banco Central de la República de Turquía, el Comité organizó también una conferencia sobre los «Usos de la información de las centrales de balances» en septiembre de 2016. En marzo de 2017, el IFC participó en la Conferencia de Estadística de la Región Asiática, organizada conjuntamente por el ISI y el Banco de Indonesia.

Una parte significativa del trabajo del Comité se ha realizado en colaboración con la Iniciativa internacional sobre Deficiencias de los Datos (DGI) refrendada por el G-20 para mejorar las estadísticas económicas y financieras. Una de las recomendaciones más importantes de la DGI se refiere al intercambio de datos, ámbito en el que se pidió al IFC que realizara una encuesta para identificar buenas prácticas de fomento de la colaboración y el intercambio de microdatos tanto dentro de los bancos centrales como entre instituciones públicas. Un informe basado en este ejercicio valorativo, publicado en diciembre de 2016, se ha utilizado, junto con otros datos, en la elaboración de las recomendaciones internacionales que se están preparando para el G-20.

Otro informe del IFC publicado en 2016 versaba sobre las políticas y prácticas nacionales en materia de inclusión financiera. Sus recomendaciones abarcan la definición de inclusión financiera, el mandato de los bancos centrales a este respecto, la coordinación interna, las deficiencias de datos que deben solventarse y la cooperación internacional.

Por último, el Comité ha decidido, en atención al notable interés de los bancos centrales por el tema de los macrodatos («*big data*»), centrarse en un número reducido de proyectos piloto relacionados con el uso de información nueva derivada de la actividad en Internet y con las distintas bases de datos microeconómicas de gran tamaño que ya están disponibles en registros administrativos y comerciales. Este trabajo preliminar se presentó en el seminario paralelo sobre *big data* que tuvo lugar durante las reuniones del ISI en marzo de 2017.

IFC: www.bis.org/ifc

Instituto para la Estabilidad Financiera

El Instituto para la Estabilidad Financiera (FSI) ayuda a supervisores de todo el mundo a reforzar sus sistemas financieros divulgando normas financieras internacionales, identificando aspectos pertinentes para la implementación de las políticas regulatorias y supervisoras y facilitando la adopción de prácticas de supervisión sólidas. El FSI cumple su función a través de reuniones y otros eventos de divulgación; FSI Connect, una herramienta de aprendizaje en línea; y la labor de implementación de políticas.

En la última parte de 2016/17, el FSI comenzó a implementar una nueva estrategia centrada en (i) reforzar sus actividades de divulgación dirigidas a responsables de la formulación de políticas al más alto nivel en todo el mundo; (ii) mejorar su labor de apoyo a la implementación de políticas incrementando sus publicaciones y reuniones para analizar las opciones de política aplicadas por las distintas jurisdicciones en aspectos fundamentales de regulación y supervisión, y para destacar las principales consideraciones prácticas de dicha implementación; y (iii) redoblar sus esfuerzos para recopilar información de las principales partes interesadas, a fin de que sus actividades continúen respondiendo a los intereses y las necesidades de las autoridades supervisoras del sector financiero.

Reuniones y otros eventos de divulgación

Las actividades de divulgación del FSI incluyen reuniones de alto nivel, reuniones sobre la implementación de las políticas, conferencias, seminarios y webinarios. En 2016, más de 2 000 miembros de bancos centrales, supervisores del sector financiero y representantes de alto nivel del sector asistieron a 51 actividades.

Reuniones de alto nivel

El FSI organiza reuniones de alto nivel conjuntamente con el BCBS. En estas reuniones, dirigidas específicamente a Subgobernadores de bancos centrales y responsables de autoridades supervisoras, se analizan asuntos de política relativos a problemas actuales y emergentes en el sector financiero regional y mundial.

En 2016/17, se celebraron reuniones de alto nivel en África, América Latina y Oriente Medio y el Norte de África. Los temas debatidos incluyeron el trabajo pendiente para finalizar el marco de Basilea III, los enfoques de supervisión para mejorar el gobierno corporativo y la cultura en los bancos, y la aparición de la tecnología financiera y sus consecuencias para los modelos de negocio y los riesgos de los bancos.

Reuniones sobre la implementación de políticas

Las reuniones sobre la implementación de políticas se dirigen a altos cargos de autoridades financieras que participan activamente en la toma de decisiones sobre la implementación de las políticas reguladoras a escala nacional. El objetivo de estas reuniones es debatir asuntos de política y supervisión desde un punto de vista práctico.

En 2016 se celebraron seis reuniones sobre la implementación de políticas, centradas en temas como la implementación de Basilea III, las provisiones para pérdidas esperadas y su interacción con el capital regulador y los enfoques supervisores sobre las innovaciones en tecnologías financieras.

Conferencias, seminarios y webinarios

Estos eventos brindan la oportunidad a supervisores de todo el mundo de debatir los aspectos técnicos de la regulación y supervisión del sector financiero, que se abordan de forma separada para los ámbitos bancario y asegurador, o bien de forma conjunta en cuestiones intersectoriales.

En el ámbito bancario, el FSI organizó 24 seminarios y webinarios en 2016, incluidos 15 actos regionales, organizados en colaboración con 12 grupos supervisores regionales³, y dos webinarios. Entre los principales temas tratados se encuentran la regulación y supervisión de distintos riesgos bancarios, enfoques para abordar problemas de estabilidad financiera y la identificación de bancos problemáticos y la intervención temprana de los supervisores.

El FSI celebró siete seminarios y ocho webinarios sobre seguros, la mayoría organizados en colaboración con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS). Los principales temas analizados fueron las nuevas normas de solvencia y capital para aseguradoras, el marco de política para aseguradoras de importancia sistémica mundial (G-SII) y el próximo marco de resolución para aseguradoras.

También se organizaron tres eventos intersectoriales de forma conjunta con varias instituciones asociadas: una conferencia con la Asociación mundial para la inclusión financiera (GPFI) sobre la supervisión de la inclusión financiera digital, una conferencia con la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) sobre resolución bancaria y seguros de depósitos y un seminario con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO) sobre la cartera de negociación y problemas de las infraestructuras de los mercados.

FSI Connect

FSI Connect ofrece aproximadamente 300 cursos sobre multitud de temas de regulación y supervisión del sector financiero. En la actualidad cuenta con unos 10 000 usuarios de más de 300 bancos centrales y otras autoridades financieras suscritos a FSI Connect.

En 2016, el FSI añadió 37 cursos nuevos y actualizados sobre temas como la norma sobre TLAC, el marco revisado para el riesgo de mercado, el marco para los bancos de importancia sistémica local (D-SIB), el marco para aseguradoras de importancia sistémica mundial (G-SII) y la vigilancia macroprudencial en seguros.

Implementación de políticas

En 2016, el FSI publicó dos *occasional papers*. Uno de ellos, elaborado conjuntamente con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), recogía un análisis cualitativo sobre el actual tratamiento supervisor del riesgo de tasas de interés en la cartera de inversión en América Latina. El segundo presentaba los

³ África: Macroeconomic and Financial Management Institute of Eastern and Southern Africa (MEFMI). Continente americano: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA); Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA); Grupo de Supervisores Bancarios del Caribe (CGBS). Asia y el Pacífico: Grupo de Trabajo sobre Supervisión Bancaria de la Executives' Meeting of East Asia-Pacific Central Banks (EMEAP); Bancos Centrales del Sudeste Asiático (SEACEN); Foro de Supervisores Bancarios de los Bancos Centrales del Sudeste Asiático, Nueva Zelanda y Australia (SEANZA). Europa: Autoridad Bancaria Europea (ABE); European Supervisor Education Initiative (ESE); Grupo de Supervisores Bancarios de Europa Central y Oriental (BSCEE). Oriente Medio: Fondo Monetario Árabe (AMF); Comité del Consejo de Cooperación del Golfo de Supervisores Bancarios (GCC).

resultados de una encuesta sobre prioridades de los supervisores y retos en jurisdicciones no pertenecientes al BCBS.

FSI: www.bis.org/fsi

Actividades de asociaciones con sede en el BPI

Esta sección repasa las principales actividades de las tres asociaciones con sede en el BPI en Basilea a lo largo del año analizado.

Consejo de Estabilidad Financiera

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) promueve la estabilidad financiera internacional coordinando a autoridades financieras nacionales y organismos de normalización internacionales que desarrollan políticas en materia de regulación, supervisión y otros aspectos del sector financiero. Trabaja en pro de la igualdad de condiciones al fomentar la implementación coherente de estas políticas en distintos sectores y jurisdicciones. El mandato, composición y estructura de comités y dirección del FSB se describen en su Informe Anual. Mark Carney, Gobernador del Banco de Inglaterra, preside el FSB.

El G-20 creó el FSB en 2009 para coordinar el desarrollo y la implementación de su paquete de reformas de la regulación financiera. Los grupos consultivos regionales (RCG) del FSB amplían el número de países que participan en su labor de promoción de la estabilidad financiera internacional. Estos grupos reúnen a miembros del FSB y a aproximadamente 65 jurisdicciones no miembros con miras a intercambiar opiniones sobre vulnerabilidades que afectan a los sistemas financieros e iniciativas para promover la estabilidad financiera.

Durante el ejercicio 2016/17, el FSB prosiguió su trabajo para atajar las causas de la crisis financiera, cada vez más centrado en la implementación de las reformas y la comprensión de sus efectos.

Reducción del riesgo moral que plantean las instituciones financieras de importancia sistémica mundial

Identificación de G-SIFI y mayor absorción de pérdidas

La identificación de instituciones financieras de importancia sistémica mundial (G-SIFI) es un paso fundamental para conocer qué instituciones financieras constituyen un riesgo para el sistema financiero. Cada año, el FSB publica nuevas listas de G-SIFI basadas en datos actualizados, utilizando las metodologías desarrolladas por el BCBS y la IAIS. Las listas más recientes de bancos de importancia sistémica mundial (G-SIB) y aseguradoras de importancia sistémica mundial (G-SII) se publicaron en noviembre de 2016. El mes siguiente, el FSB sometió a consulta nuevas orientaciones para la implementación de su norma sobre capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC) acordada en noviembre de 2015.

Resolución de G-SIFI

El diseño de políticas para la recuperación y resolución eficaces de instituciones financieras mundiales es una parte esencial de la labor que viene desarrollando el FSB

para paliar las deficiencias que puso de manifiesto la crisis financiera. En agosto de 2016, el FSB publicó su quinto informe de situación anual, encaminado a evaluar la implementación de las reformas acordadas e informar sobre la viabilidad de la resolución de las G-SIFI. El informe hace hincapié en los pasos que deben dar las jurisdicciones miembros del FSB cuando desarrollen políticas para la resolución eficaz de G-SIFI, e insta a los Líderes del G-20 a tomar medidas adicionales para la implementación de regímenes de resolución eficaces. La atención se centra en el diseño de marcos de política en los que ninguna entidad se considere demasiado grande para dejarla quebrar («*too big to fail*») y todas puedan resolverse con eficacia sin exponer a los contribuyentes al riesgo de pérdidas. En junio de 2016, el FSB publicó orientaciones sobre la planificación de resolución para aseguradoras de importancia sistémica, y en agosto de 2016 y febrero de 2017 abrió dos procesos de consulta sobre resolución y planes de resolución para entidades de contrapartida central.

En agosto de 2016, el FSB publicó orientaciones sobre financiación provisional y sobre la continuidad operativa de bancos en resolución y en octubre de 2016 publicó una metodología para evaluar la implementación en el sector bancario de sus *Key Attributes of Effective Resolution Regimes for Financial Institutions*. En diciembre de 2016, se publicó un documento de consulta sobre posibles medidas para apoyar el acceso continuado a las infraestructuras de los mercados financieros (FMI) por parte de entidades en resolución.

Intensificación de la vigilancia supervisora

Tras la publicación en 2015 de la revisión inter pares del FSB sobre marcos y enfoques de supervisión de bancos de importancia sistémica local, diversos grupos de trabajo e iniciativas del BCBS han continuado la labor sobre eficacia supervisora. La IAIS también ha trabajado en la eficacia de la supervisión de G-SII y, en términos más generales, de grupos aseguradores con presencia internacional, a través de su proyecto ComFrame.

Mejora de la seguridad de los mercados de derivados OTC

Las mejoras de los mercados de derivados OTC fueron un pilar fundamental de las reformas del G-20. La divulgación de información sobre operaciones con derivados OTC, la compensación centralizada y, en su caso, la negociación de derivados OTC normalizados a través de mercados o plataformas electrónicas, y los mayores requerimientos de capital y margen mínimo para derivados cuya compensación no está centralizada son medidas concebidas para mitigar el riesgo sistémico, incrementar la transparencia y reducir el abuso de mercado.

En agosto de 2016, el FSB publicó un informe sobre las reformas de estos mercados, en el que observó que aunque las reformas seguían implementándose, se registraban retrasos significativos en la aplicación de los requerimientos de márgenes para derivados sin compensación centralizada y un escaso desarrollo relativo de los marcos para la negociación a través de plataformas.

Ese mismo mes, el FSB publicó un informe en el que evaluaba los planes de las jurisdicciones miembros para superar los obstáculos jurídicos que afectan a la divulgación de información y el acceso a los datos de transacciones con derivados OTC. El informe describe los pasos que las jurisdicciones se han comprometido a dar para eliminar estos obstáculos, habida cuenta de la importancia de la divulgación de información sobre operaciones para la identificación de riesgos en los mercados de derivados OTC.

El FSB continuó apoyando la armonización de los principales datos necesarios para la agregación de datos sobre derivados OTC, especialmente el indicador único de transacción (UTI), el identificador único de producto (UPI) y el Identificador de Entidad Jurídica (LEI). El grupo de trabajo del FSB para abordar el régimen de gobierno del UTI y el UPI, creado en abril de 2016, está manteniendo contactos con las partes interesadas antes de finalizar sus recomendaciones.

Transformación de la banca paralela en financiación de mercado resiliente

En noviembre de 2016, el FSB anunció una evaluación de los avances logrados en la transformación de la banca paralela en financiación de mercado resiliente, que esperaba completar a tiempo para la cumbre de Líderes del G-20 que tendrá lugar en Hamburgo en julio de 2017. En el marco de esta evaluación se revisarán las actividades de banca paralela desde la crisis financiera mundial y los correspondientes riesgos para la estabilidad financiera, analizando si las políticas y las medidas de seguimiento puestas en práctica por los miembros del FSB son suficientes para atajar estos riesgos.

En enero de 2017, el FSB publicó recomendaciones para subsanar las vulnerabilidades estructurales derivadas de actividades de gestión de activos que podrían presentar riesgos para la estabilidad financiera. Dichas recomendaciones se elaboraron tras una consulta, en junio de 2016, que determinó cuáles son los posibles riesgos para la estabilidad financiera, junto con medidas para abordarlos.

Medidas para reducir los riesgos de conducta

La conducta ética y el respeto tanto de la letra como del espíritu de las leyes y los reglamentos aplicables son vitales para que el público confíe en el sistema financiero. La conducta impropia es relevante para la supervisión prudencial, puesto que puede afectar a la seguridad y solvencia de las instituciones financieras y, en última instancia, del sistema financiero en su conjunto. En respuesta a destacados ejemplos de conducta impropia por parte de algunos bancos, en mayo de 2015 el FSB puso en marcha un plan de trabajo sobre conducta impropia destinado a: (i) examinar si las reformas de los incentivos, por ejemplo en cuanto a las estructuras de gobierno y remuneración, están consiguiendo reducir los casos de conducta impropia; (ii) mejorar las normas internacionales de conducta en los mercados de renta fija, materias primas y divisas; y (iii) reformar los principales índices de referencia financieros. En julio de 2016, el FSB publicó un informe sobre la implementación de sus recomendaciones para reformar los principales índices de referencia de tasas de interés. En septiembre, publicó otro informe, este sobre su plan de trabajo en materia de conducta impropia, que incluía una sección en la que se analizaba la eficacia de los sistemas de remuneración para atajar los riesgos de conducta.

Medidas para remediar la caída en la actividad de la banca corresponsal

La reducción del número de relaciones de banca corresponsal es preocupante, ya que puede afectar a la capacidad de enviar y recibir pagos internacionales, o derivar flujos de pagos a la economía sumergida, con posibles consecuencias para el crecimiento económico, la inclusión financiera y la estabilidad e integridad del sistema financiero. El FSB cuenta con un plan de acción de cuatro puntos para evaluar esta tendencia y abordar sus causas. Como parte de este trabajo y en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales, el FSB emprendió un ejercicio de recopilación de datos entre 300 bancos de unas 50 jurisdicciones. Los correspondientes informes del FSB se publicaron en agosto y diciembre de 2016.

Enseñanzas de la experiencia internacional en materia de políticas macroprudenciales

El FMI, el FSB y el BPI publicaron en agosto de 2016 un informe conjunto en el que hacían inventario de las enseñanzas extraídas de las experiencias nacionales e internacionales de desarrollo e implementación de políticas macroprudenciales.

Mejoras en la recopilación de datos

La crisis financiera mundial puso de manifiesto considerables lagunas de información que dificultaron notablemente la identificación de los riesgos emergentes por parte de las autoridades en el periodo previo a la crisis. Como consecuencia, en 2009 se creó la Iniciativa sobre Deficiencias de los Datos (DGI), que actualmente se encuentra en su segunda fase. El primer informe sobre esta segunda fase se publicó en septiembre de 2016. Asimismo, el FSB y la IAIS organizaron en marzo de 2017 un taller temático para explorar las lagunas de datos relativos al riesgo sistémico en el sector de los seguros.

Mejora de la transparencia mediante el Identificador de Entidad Jurídica (LEI)

El FSB continuó prestando servicios de secretaría al LEI Regulatory Oversight Committee (LEI ROC). El sistema LEI mundial amplió su cobertura y ya ha emitido casi medio millón de identificadores desde su creación. También se preparó para la recopilación de datos sobre titularidad que permitan determinar cuáles son las dominantes intermedias y matrices últimas de las entidades jurídicas, que se llevará a cabo durante 2017 como apoyo a la agregación de datos a nivel de grupos corporativos.

Mejora de las normas contables

Disponer de normas contables y de auditoría eficaces es esencial para mantener la estabilidad financiera. En julio de 2016, el FSB manifestó su apoyo a los trabajos de los auditores para mejorar la calidad de las auditorías de SIFI. Asimismo, recibió informes de los organismos de normalización contable sobre los avances realizados en la finalización de las normas contables en materia de provisiones para pérdidas crediticias esperadas.

Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD)

En diciembre de 2015 el FSB creó la TCFD para desarrollar una serie de recomendaciones de divulgación voluntaria a inversores, prestamistas y aseguradoras de información coherente sobre riesgos financieros relacionados con el clima. En abril de 2016, la TCFD publicó el informe de Fase 1, en el que se describían sus primeras actividades, y en diciembre del mismo año sometió a consulta pública un proyecto de recomendaciones. Las recomendaciones definitivas sobre divulgación de información de la TCFD se presentarán en la cumbre de Líderes del G-20 de julio de 2017.

Evaluación de los riesgos derivados de las tecnofinanzas (*fintech*)

El programa de trabajo del FSB para la evaluación de posibles riesgos para la estabilidad financiera derivados de las tecnofinanzas incluye un repaso de las iniciativas de innovación desarrolladas por las autoridades, la intermediación de crédito por empresas de *fintech* y los problemas que plantea a las autoridades el uso

de tecnología de libros de contabilidad distribuidos. En noviembre de 2016, el FSB acordó un programa de trabajo, en colaboración con otras organizaciones internacionales, con miras a identificar los problemas para la estabilidad financiera que, desde el punto de vista supervisor y regulador, acarrea el crecimiento de la actividad de *fintech*. El Consejo publicará un informe sobre su trabajo al respecto antes de la cumbre de Líderes del G-20 que se celebrará en julio de 2017.

Seguimiento de la implementación de las reformas y evaluación de sus efectos

El FSB ha comenzado a evaluar, conjuntamente con los organismos de normalización, hasta qué punto las reformas reguladoras poscrisis han cumplido sus objetivos. En agosto de 2016, el Consejo publicó su segundo informe anual sobre la implementación y los efectos de las reformas.

Asimismo, durante el periodo analizado el FSB emprendió varias revisiones inter pares. En mayo de 2016, publicó una evaluación de los avances realizados por las jurisdicciones miembros en la implementación de su marco de política para reforzar la vigilancia y regulación del sistema bancario paralelo. Según las conclusiones de dicha revisión, la implementación del marco sigue en una fase relativamente inicial y es preciso redoblar los esfuerzos para que las jurisdicciones puedan evaluar de forma integral y responder a los posibles riesgos planteados por la actividad bancaria paralela que desarrollan entidades financieras no bancarias. Además, el FSB publicó las revisiones inter pares de la India y Japón en agosto y diciembre de 2016, respectivamente. También emprendió una revisión inter pares temática sobre gobierno corporativo y revisiones inter pares nacionales de Argentina, Brasil, Corea, Francia, Hong Kong RAE y Singapur.

Para la cumbre de Líderes del G-20 de julio de 2017, el FSB ha preparado un programa de trabajo exhaustivo sobre los efectos de las reformas, que incluye el desarrollo de un marco para evaluar los efectos de las reformas de la regulación financiera promovidas por el G-20 tras su implementación; la redacción del tercer informe anual sobre la implementación y sus efectos, que se publicará antes de la cumbre; una solicitud a los miembros de datos relativos a los efectos de las reformas; y dos talleres —uno con participantes del mercado y otro con representantes del mundo académico— para intercambiar experiencias sobre el análisis de los efectos de las reformas y las evidencias disponibles hasta la fecha.

FSB: www.fsb.org

Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos

La Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI) es el órgano normativo mundial para los sistemas de seguro de depósitos. La IADI contribuye a la estabilidad de los sistemas financieros promoviendo normas y orientaciones para mejorar la eficacia de los sistemas de seguro de depósitos y fomentando la cooperación internacional entre aseguradores de depósitos, autoridades de resolución bancaria y otras organizaciones que proporcionan redes de seguridad al sector financiero.

En la actualidad integran la IADI 107 organizaciones afiliadas: 83 aseguradores de depósitos en calidad de miembros, 10 bancos centrales y supervisores bancarios en calidad de asociados y 14 socios institucionales. De este modo, casi el 70% de las jurisdicciones con sistemas de seguro de depósitos explícitos están representadas en

la IADI. El Presidente de la IADI y de su Consejo Ejecutivo es Thomas M. Hoenig, Vicepresidente de la US Federal Deposit Insurance Corporation.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la IADI se centran en tres aspectos principales: promover el cumplimiento de sus Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces, avanzar en la investigación de los seguros de depósitos y en el desarrollo de políticas al respecto, y proporcionar a sus miembros el apoyo técnico necesario para modernizar y mejorar sus sistemas. Los Principios Básicos de la IADI forman parte de los *Key Standards for Sound Financial Systems* del FSB y se utilizan en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF) del FMI y el Banco Mundial.

Con vistas a reforzar sus objetivos estratégicos, la IADI finalizó en mayo de 2016 una revisión de su estructura de gobierno y sus mecanismos de financiación. Como consecuencia de dicha revisión, siete comités permanentes de la IADI han sido sustituidos por cuatro comités del consejo (CC) de reciente creación, que desempeñan funciones de supervisión y asesoramiento para la Asociación. Tres de estos CC (Core Principles and Research; Member Relations; y Training and Technical Assistance) centran su actividad en uno o varios objetivos estratégicos, mientras que el cuarto (Audit and Risk) cumple una función de control interno.

Conferencia Internacional y otros actos organizados por la IADI

La prevención y gestión de crisis y el papel de los seguros de depósito en las crisis financieras fueron los dos temas principales de la 15ª Conferencia Anual de la IADI, que se celebró en octubre de 2016 en Seúl, Corea.

En diciembre de 2016, la IADI y el FSI celebraron en Basilea su séptima conferencia anual conjunta sobre resolución bancaria, gestión de crisis y seguro de depósitos, con la participación de más de 200 delegados de organizaciones que proporcionan redes de seguridad al sector financiero en 75 jurisdicciones.

La Cuarta Conferencia de Investigación Bienal de la IADI, que se celebrará en junio de 2017 en la sede del BPI en Basilea, proporcionará a investigadores y miembros de redes de seguridad financiera un foro para el intercambio de información sobre un amplio abanico de asuntos relacionados con los problemas a los que se enfrentan las entidades de seguros de depósitos.

La IADI celebró también seminarios internacionales y regionales en diversos países, donde se abordaron temas destacados en las encuestas entre los miembros de la Asociación, como por ejemplo protección de depósitos y dinero móvil, mejora de la recuperación de activos, reembolso a los depositantes y marcos jurídicos.

IADI: www.iadi.org

Asociación Internacional de Supervisores de Seguros

La Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) es el órgano normativo mundial para la supervisión prudencial del sector asegurador. Su misión consiste en promover una supervisión de seguros eficaz y coherente a escala mundial y contribuir a la estabilidad financiera en todo el mundo, de modo que los asegurados puedan disfrutar de mercados de seguros justos, fiables y estables. Victoria Saporta, Directora Ejecutiva de Política Prudencial del Banco de Inglaterra, preside el Comité Ejecutivo del IAIS.

ComFrame

En 2011, la IAIS puso en marcha una iniciativa plurianual encaminada a diseñar ComFrame, un marco común para la supervisión de grupos aseguradores con actividad internacional. En junio de 2016, la Asociación aprobó un plan para reestructurar ComFrame e integrarlo directamente en sus Principios Básicos del Seguro (*Insurance Core Principles*, ICP). En marzo de 2017, sometió a consulta pública sus primeras propuestas de ComFrame integradas con los ICP pertinentes (sobre aspectos de gobierno corporativo, medidas de supervisión, cooperación y coordinación supervisoras y resolución). Se prevé que la IAIS apruebe ComFrame a finales de 2019 y que a partir de esa fecha esté a disposición de los miembros para su implementación.

Normas de capital para aseguradoras mundiales

Como parte de ComFrame, la IAIS está preparando la norma mundial sobre capital asegurador en función del riesgo (ICS). En mayo de 2016, la Asociación emprendió su segundo ejercicio de comprobación práctica, cuya finalidad era establecer un método basado en evidencias para el desarrollo de la ICS y en el que se prestaron a participar 41 grupos aseguradores que representan aproximadamente al 30% del volumen mundial de primas de seguros. El ejercicio de comprobación práctica incorporó informes confidenciales sobre el requerimiento básico de capital desarrollado previamente y sobre la política relativa a la mayor capacidad de absorción de pérdidas. En julio de 2016, la IAIS publicó su segundo documento de consulta sobre la ICS, que generó más de 2 000 páginas de observaciones de 75 organizaciones. La Asociación está utilizando estas observaciones y los resultados de la comprobación práctica para redactar la versión 1.0 de la ICS, que se publicará en julio de 2017, y someterla a nuevas comprobaciones prácticas.

Aseguradoras de importancia sistémica mundial

Las aseguradoras de importancia sistémica mundial (G-SII) son compañías de seguros cuyas dificultades o quiebra desordenada podrían trastornar significativamente el sistema financiero y la actividad económica mundiales. En el marco de su revisión trienal programada, la IAIS publicó en junio de 2016 su metodología de evaluación de G-SII actualizada, en la que basó sus recomendaciones al Consejo de Estabilidad Financiera para su proceso anual de identificación de G-SII.

En julio de 2013, la IAIS publicó un marco de medidas de política para G-SII, que incluía un cuadro de clasificación de los productos y las actividades de seguros más comunes. Tras detectar que la noción de actividades y productos aseguradores no tradicionales precisaba aclaración, la IAIS sustituyó dicho marco por una evaluación más granular y matizada de las características de los productos en un documento publicado en junio de 2016.

Implementación

El proceso de autoevaluación y revisiones inter pares es un componente fundamental del programa de implementación de la IAIS. En 2016, 90 jurisdicciones participaron en las evaluaciones de la Asociación, con un promedio de 73 jurisdicciones participantes en cada una de ellas. Se concluyeron revisiones de los ICP 3 (Intercambio de información y requisitos de confidencialidad) y 25 (Cooperación y coordinación supervisoras), así como de los ICP 13 (Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos) y 24 (Vigilancia macroprudencial y supervisión de seguros). Los resultados de estas evaluaciones ayudan a identificar ámbitos en los que podría

revisarse el material supervisor y proporcionan información vital para la labor de implementación de la IAIS y sus socios.

La IAIS colabora con el FSI en seminarios sobre seguros y en un programa de formación en línea para profesionales de la supervisión de seguros, conocido como FIRST-ONE, que comprende webinarios y cursos. Este programa en línea se imparte a lo largo de cuatro meses por medio de webinarios en directo y módulos de FSI Connect de aprendizaje autónomo. En 2016 participaron en estos cursos 215 supervisores de más de 50 autoridades.

Con miras a continuar mejorando la capacitación de los supervisores de seguros, la IAIS volvió a revisar el *Core Curriculum*, una herramienta integral de aprendizaje y recursos para supervisores. Asimismo, la Asociación continuó colaborando con Access to Insurance Initiative para promover la capacitación de los supervisores de seguros en mercados de seguro inclusivos.

El número de signatarios del Memorando Multilateral de Entendimiento de la IAIS, un marco mundial para la cooperación y el intercambio de información, continuó aumentando, con la incorporación de seis nuevas jurisdicciones, lo que incrementa el número total de signatarios hasta 63 jurisdicciones, que representan casi el 71% del volumen de primas a escala mundial.

Contabilidad y auditoría internacionales

La IAIS participó en el proceso de consulta del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad y Auditoría (IAASB) acerca de sus propuestas de objetivos estratégicos y programa de trabajo para 2017–18, para mejorar la calidad de la auditoría en aras del interés público y explorar el creciente uso de la tecnología en la auditoría, con especial atención al análisis de datos.

Principios Básicos del Seguro

Los Principios Básicos del Seguro desarrollados por la IAIS ofrecen un marco internacionalmente aceptado para la regulación y supervisión del sector asegurador. En marzo de 2017, la IAIS sometió a consulta pública las siguientes revisiones de los ICP: ICP 3, ICP 9 (Revisión y presentación de informes al supervisor), ICP 10 (Medidas preventivas y correctivas), ICP 12 (Liquidación y salida del mercado) e ICP 25.

Política macroprudencial y marco de vigilancia

En enero de 2017 la IAIS publicó *2016 Global Insurance Market Report*, un informe sobre el sector asegurador mundial desde una perspectiva supervisora centrado en el desempeño del sector y en sus principales riesgos. Dicho informe, que es un componente fundamental del marco de la IAIS sobre política y vigilancia macroprudenciales, revela que el sector (re)asegurador mundial ha seguido funcionando bien y de forma estable, pese a operar en un entorno macroeconómico y financiero cada vez más complicado, caracterizado por la escasa demanda mundial, tasas de inflación bajas, tasas de interés muy reducidas y brotes de volatilidad en los mercados financieros.

Material de apoyo

En agosto de 2016 la IAIS publicó *Issues paper on cyber risk to the insurance sector* y en noviembre del mismo año, *Application paper on approaches to supervising the conduct of intermediaries*.

IAIS: www.iaisweb.org

Análisis económicos, estudios y estadísticas

El BPI, a través de su Departamento Monetario y Económico (MED), elabora análisis y estudios económicos sobre asuntos de política monetaria y de estabilidad financiera. Esta labor de investigación se lleva a cabo tanto en la sede central del Banco en Basilea, como en sus Oficinas de Representación en Hong Kong RAE y Ciudad de México. Asimismo, el BPI compila y divulga estadísticas internacionales sobre instituciones y mercados financieros. A través de sus análisis, estudios y estadísticas, el BPI facilita la labor de las autoridades monetarias y supervisoras de cara al diseño de sus políticas.

Análisis y estudios

Los análisis y estudios del BPI son la base para los documentos de trabajo de las reuniones bimestrales y de otro tipo que organiza entre funcionarios de bancos centrales, el apoyo analítico a los Comités con sede en Basilea y las publicaciones propias del BPI. La investigación llevada a cabo por el BPI busca un adecuado equilibrio entre dar respuesta a los asuntos más inmediatos y anticiparse en analizar aquellos que revisten importancia estratégica para bancos centrales y autoridades prudenciales.

La colaboración con investigadores de bancos centrales y centros académicos de todo el mundo estimula profundos debates sobre cuestiones de política fundamentales. En el marco de sus esfuerzos para reforzar la colaboración con académicos e investigadores de prestigio, en 2016 el BPI nombró el primer Alexandre Lamfalussy Senior Research Fellow, honor que recayó en Markus Brunnermeier, titular de la Cátedra Edwards S Sanford de Economía de la Universidad de Princeton. Esta beca de investigación complementa el Central Bank Research Fellowship (CBRF) Programme y el programa de visitas de estudio de investigadores académicos.

El BPI también organiza conferencias y talleres que reúnen a representantes de los sectores institucional, académico y empresarial. El acto insignia para los Gobernadores de bancos centrales es la Conferencia Anual del BPI. Su 15ª edición, celebrada en junio de 2016, se centró en aspectos que preocupan a los bancos centrales en el largo plazo, como la estructura financiera y el crecimiento, y la desigualdad y la globalización. Asimismo, las reuniones semestrales de la BIS Research Network brindan la oportunidad de debatir asuntos macroeconómicos y financieros de actualidad.

La mayoría de las actividades de análisis y estudio del BPI se llevan a cabo en su sede de Basilea, pero una parte considerable de esa labor se realiza en sus dos Oficinas de Representación. Ambas Oficinas han diseñado programas de investigación, así como programas de visitas en comisión de servicios y de intercambio para colaborar con bancos centrales miembros del BPI en sus respectivas regiones. Las Oficinas de Representación también supervisan un programa de conferencias y redes de investigación colaborativa.

La Oficina Asiática informa periódicamente sobre sus actividades de investigación al Consejo Consultivo Asiático (ACC), que está integrado por los Gobernadores de los 12 bancos centrales accionistas del BPI de la región

Asia-Pacífico⁴. Las actividades de estudio y divulgación en la Oficina de las Américas se organizan en colaboración con el Consejo Consultivo para las Américas (CCA), integrado por los ocho bancos centrales accionistas del BPI en la región⁵. Entre ellas destacan una conferencia anual y redes de investigación, dirigidas por un Comité Científico de directores de investigación de bancos centrales del CCA. En mayo de 2016, el Banco Central de Reserva del Perú acogió la Séptima Conferencia Anual de Investigación del BPI y el CCA bajo el título «Dinámicas de inflación: el papel de los mercados de trabajo, la productividad y la globalización».

En el contexto de sus esfuerzos para reforzar su labor de investigación, el pasado año la Alta Dirección del BPI encargó una evaluación externa de sus estudios económicos, que se presentó ante el Consejo de Administración en enero de 2017. El punto de vista independiente que ofrece esta evaluación resulta de gran utilidad para la estrategia del Banco para mejorar la calidad y utilidad de sus estudios, así como de los análisis de política que el Banco realiza para bancos centrales. En marzo de 2017, el Consejo del BPI refrendó un plan de acción preparado por la Alta Dirección con medidas para reforzar los estudios del BPI en los próximos años. El plan identifica varios ámbitos susceptibles de mejora en las tres principales fases del proceso de investigación: planificación, ejecución y divulgación.

La mayor parte de los estudios del BPI se publican en su *Informe Trimestral* y en sus series *BIS Working Papers* y *BIS Papers*, en versiones impresas o en línea, además de ser el fundamento del análisis de los desafíos de política que se expone en el *Informe Anual*. Los economistas del BPI presentan sus estudios en conferencias internacionales y los publican en revistas profesionales y otras publicaciones externas.

Estudios del BPI: www.bis.org/forum/research.htm

Temas de estudio

En consonancia con la misión del BPI, sus estudios se centran en temas relacionados con la estabilidad monetaria y financiera. En la actualidad existen tres principales frentes de estudio: cambios en la intermediación financiera, nuevos marcos para la política de estabilidad monetaria y financiera, y la economía globalizada y sus repercusiones. Dentro de estos tres ámbitos generales, los proyectos de estudio abarcan una amplia variedad de temas y perspectivas analíticas.

Los estudios en el frente de la intermediación financiera profundizan en el comportamiento de las instituciones financieras y la interacción de estas con los mercados. Uno de sus pilares es el análisis de la operativa de los distintos intermediarios y el funcionamiento de los mercados. Las perspectivas que proporcionan dichos estudios ayudan a las autoridades a valorar los cambios en el sistema financiero y realizar un seguimiento de las vulnerabilidades financieras, además de utilizarse como punto de partida para el diseño de políticas monetarias y de estabilidad financiera.

A lo largo del último año, el trabajo en este frente incluyó estudios sobre la incidencia de los cambios de la regulación en el comportamiento de los bancos, los factores determinantes de las posiciones en efectivo de los gestores de activos, el canal de asunción de riesgo vinculado al tipo de cambio, las causas de la evolución

⁴ Los bancos centrales de Australia, China, Corea, Filipinas, Hong Kong RAE, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Tailandia.

⁵ Los bancos centrales de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, México y Perú.

de las tasas de interés a largo plazo, y las causas y consecuencias de las recientes anomalías de precios en los mercados financieros mundiales.

El frente de estudio sobre los marcos de la política monetaria y de estabilidad financiera tras la crisis tiene como fin reforzar los fundamentos analíticos de la política de los bancos centrales. La brecha entre la teoría y la práctica en las políticas de los bancos centrales continúa siendo considerable, ya que estas instituciones siguen operando en territorio desconocido, y el papel de las consideraciones de estabilidad financiera en la política monetaria es todavía objeto de debate.

Durante el pasado año, los proyectos concretos desarrollados en este ámbito estudiaron la incidencia de los ciclos de precios de las materias primas en el crecimiento del crédito y la asignación de recursos, la relación entre la deuda de los hogares y el consumo privado, y la forma en que las características de las fases de auge y contracción del crédito afectan a los análisis coste-beneficio de las políticas monetarias que intentan contrarrestar la acumulación de desequilibrios financieros.

Los estudios sobre la economía mundial y sus repercusiones se centran en las consecuencias que la estrecha integración real y financiera de la economía mundial tiene para la estabilidad monetaria y financiera. Comprender estos vínculos reviste especial importancia para los responsables del diseño de las políticas en un contexto en el que los beneficios de la globalización se están sometiendo a un intenso escrutinio.

Uno de los aspectos investigados el año pasado en este frente fue la evolución de las cadenas de valor mundiales y su incidencia en la dinámica de la inflación. Otros incluyeron los efectos transfronterizos de las políticas macroprudenciales y el papel que el dólar estadounidense desempeña a escala mundial como moneda de financiación. En estos estudios, las estadísticas bancarias internacionales del BPI proporcionan información clave.

En la Oficina Asiática, la investigación se lleva a cabo en el marco de programas bienales. En 2016, la Oficina concluyó el programa «Sistemas financieros y la economía real» e inició el programa para 2016–17, «Efectos sobre los precios, la economía real y las finanzas de los tipos de cambio», que abarca aspectos como el efecto de las oscilaciones cambiarias sobre el producto y la inflación, y el canal de asunción de riesgo vinculado al tipo de cambio. Para el programa de 2017–18 se ha escogido el tema «Estructura, participación y valoraciones de los mercados de renta fija de Asia y el Pacífico», que incluye aspectos como el papel internacional de los activos de renta fija de Asia y el Pacífico, las dinámicas de precios y liquidez en estos mercados, la interacción entre los bonos y la volatilidad del mercado de divisas y las consecuencias de las perturbaciones de las tasas de interés para las políticas de estabilidad monetaria y financiera.

En el continente americano, la red de investigación sobre «El ciclo de las materias primas: implicaciones macroeconómicas y de estabilidad financiera» culminó su labor con una conferencia organizada por la Oficina de las Américas en Ciudad de México en agosto de 2016. A principios de 2017 se puso en marcha una nueva red de investigación centrada en el análisis de los efectos de transmisión de los tipos de cambio por medio de datos desagregados. Un grupo de trabajo analizó la eficacia de las políticas macroprudenciales utilizando datos de registros de deuda. Por medio de este mismo tipo de datos, una nueva iniciativa está estudiando el impacto de los cambios de la financiación sobre los modelos de negocio de los bancos y la transmisión de la política monetaria.

Iniciativas estadísticas internacionales

Las estadísticas bancarias y financieras internacionales del BPI constituyen un conjunto de datos único para el análisis de la estabilidad financiera mundial, reforzando con ello el Proceso de Basilea. Su compilación conlleva una estrecha colaboración con otros organismos internacionales del ámbito financiero, especialmente a través de la participación del BPI en el Inter-Agency Group on Economic and Financial Statistics (IAG)⁶. Este organismo internacional está encargado de coordinar y seguir la implementación de las recomendaciones para subsanar las deficiencias en los datos reveladas por la crisis financiera, de conformidad con las propuestas del FSB y del FMI al G-20. Tras la finalización de la primera fase de la iniciativa en 2015, ha comenzado una segunda fase de cinco años encaminada a implementar la recopilación y distribución periódica de estadísticas comparables, oportunas, integradas, estandarizadas y de gran calidad para su utilización en la formulación de políticas.

Para subsanar las carencias en los datos relacionados con la actividad bancaria internacional, el BPI ha continuado ampliando sus estadísticas bancarias internacionales (IBS), que los bancos centrales facilitan bajo la orientación del CGFS. El pasado año, esta ampliación incluyó la publicación de datos adicionales en las estadísticas bancarias territoriales, que permiten conocer con mayor detalle la distribución geográfica de la actividad bancaria internacional, especialmente los activos y pasivos de bancos en cada país declarante frente a contrapartes en más de 200 países. En paralelo, se publicaron por primera vez datos declarados por bancos radicados en China y Rusia. El BPI ha trabajado también con todos los países declarantes para cubrir las lagunas que todavía existen en los datos, estudiar soluciones para mejorar la coherencia entre las IBS consolidadas y los datos supervisores, y apoyar los esfuerzos en pos de una divulgación más amplia de los datos.

Además de las estadísticas bancarias, el BPI publica otras estadísticas en su página web sobre precios de inmuebles, títulos de deuda, coeficientes de servicio de la deuda, crédito a los sectores público y privado, liquidez mundial, tipos de cambio efectivos, mercados de divisas, derivados y sistemas de pagos. El año pasado, se incorporaron nuevas series temporales sobre la brecha crédito/PIB e indicadores de precios de inmuebles comerciales, así como series temporales históricas sobre precios de consumo. El BPI también ha comenzado a publicar datos diarios sobre tipos de cambio efectivos nominales.

Estos datos se dan a conocer en el *BIS Statistical Bulletin*, que se publica al mismo tiempo que el *Informe Trimestral* y que va acompañado con gráficos sobre la evolución más reciente de los datos. También están disponibles en *BIS Statistics Warehouse*, una herramienta interactiva de búsqueda a medida, y en *BIS Statistics Explorer*, un medio de búsqueda más sencillo que permite realizar búsquedas predefinidas de los datos más recientes.

La labor estadística del BPI se centra también en indicadores de estabilidad financiera a largo plazo utilizados en los estudios propios del Banco, así como en las iniciativas del Proceso de Basilea y del G-20. Se apoya considerablemente en el Data

⁶ El IAG está integrado por el Banco Mundial, el BCE, el BPI, Eurostat, el FMI, las Naciones Unidas y la OCDE (www.principalglobalindicators.org). Estas organizaciones patrocinan también la iniciativa para el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), por cuyas normas se rige el BPI al recopilar, procesar y divulgar sus estadísticas (www.sdmx.org).

Bank, una base de datos con indicadores económicos clave que comparten los bancos centrales miembros del BPI.

Por último, el BPI alberga el International Data Hub, donde se almacena y analiza información sobre instituciones financieras de importancia sistémica para un pequeño grupo de autoridades supervisoras. Este análisis ayuda a las autoridades participantes a interactuar con las instituciones declarantes y enriquece el diálogo entre los supervisores de distintas jurisdicciones. La primera fase de esta iniciativa encabezada por el FSB, que abarca las exposiciones crediticias de estas instituciones, se completó en 2013. En la segunda fase, que finalizó en 2015, se recopilaron datos sobre sus dependencias de financiación. La tercera fase, que se implementará en 2017–18, incluye la recopilación de información adicional sobre los balances consolidados de las entidades declarantes, así como un intercambio de información más intenso con instituciones financieras internacionales que tienen un mandato de estabilidad financiera.

Estadísticas del BPI: www.bis.org/statistics

Otros ámbitos de cooperación internacional

El BPI participa en foros como el G-20 y colabora con organismos financieros internacionales clave como el Fondo Monetario Internacional y el Grupo del Banco Mundial. También contribuye a las actividades de bancos centrales y organismos regionales de banca central participando en sus reuniones, así como acogiendo en ocasiones actos conjuntos. En el periodo analizado el BPI coorganizó eventos o colaboró con los organismos regionales enumerados a continuación, en los temas que se mencionan:

- CEMLA (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos): regulación y supervisión bancarias;
- EMEAP (Executives' Meeting of East Asia-Pacific Central Banks): estabilidad monetaria y financiera, mercados financieros, regulación y supervisión bancarias;
- MEFMI (Instituto de Gestión Macroeconómica y Financiera de África Oriental y Meridional): gestión de reservas, regulación y supervisión bancarias, sistemas de pago y liquidación; y
- SEACEN (South East Asian Central Banks) Research and Training Centre: regulación y supervisión bancarias, sistemas de pago y liquidación, gobierno de los bancos centrales, política monetaria.

Servicios financieros

A través de su Departamento Bancario, el BPI ofrece una amplia gama de servicios financieros diseñados para ayudar a los bancos centrales y a otras autoridades monetarias oficiales en la gestión de sus reservas internacionales, así como para alentar la cooperación internacional en este ámbito. Alrededor de 140 instituciones, además de algunas organizaciones internacionales, hacen uso de estos servicios.

La seguridad y la liquidez son las señas distintivas de la intermediación crediticia del BPI, respaldada por una rigurosa gestión interna del riesgo. Las unidades de control independientes, que informan directamente al Director General Adjunto del

BPI, vigilan y controlan los riesgos conexos. Una unidad de cumplimiento independiente vigila el riesgo de cumplimiento, mientras que los riesgos financieros (de crédito, liquidez y mercado) y el riesgo operacional los supervisa una unidad de gestión de riesgos que también se ocupa de garantizar que el riesgo se gestione de manera integrada.

El BPI presta sus servicios financieros desde dos salas de negociación interconectadas, una situada en Basilea —sede del Banco— y la otra en Hong Kong RAE, en su Oficina de Representación para Asia y el Pacífico.

Gama de servicios

El BPI, como institución perteneciente y dirigida por bancos centrales, conoce de primera mano las necesidades de los gestores de reservas, a saber, su preferencia por la seguridad y liquidez y su continua necesidad de diversificar las exposiciones. Para adaptarse a estas necesidades, el BPI ofrece inversiones que difieren en moneda, vencimiento y liquidez. También proporciona a los bancos centrales facilidades de liquidez a corto plazo y les concede crédito, normalmente con garantías. El BPI puede actuar asimismo como fiduciario y agente depositario de garantías en el marco de operaciones financieras internacionales.

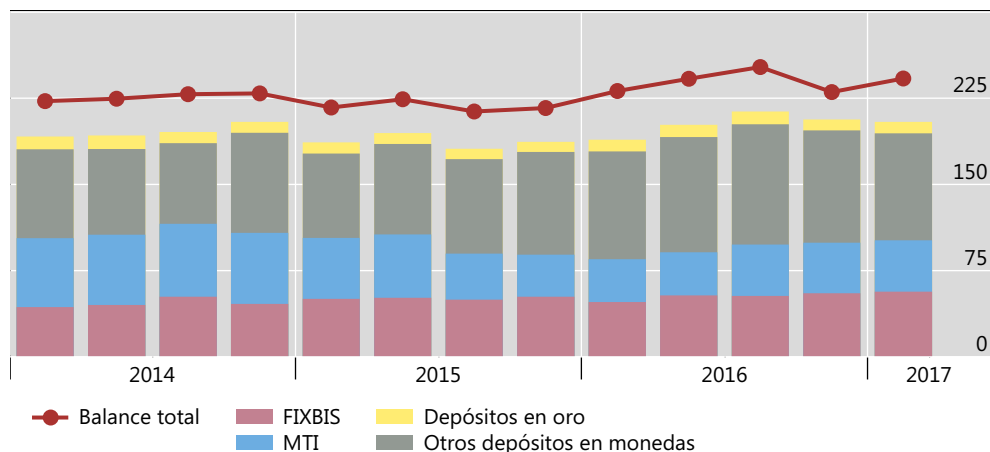
Los instrumentos negociables están disponibles con vencimientos comprendidos entre una semana y cinco años, en forma de Instrumentos de Renta Fija en el BPI (FIXBIS), Instrumentos a Medio Plazo (MTI) y productos que incorporan cláusulas de opcionalidad (MTI con opción de rescate). Estos instrumentos pueden comprarse y venderse durante el horario de negociación del Banco. También se ofrecen inversiones en el mercado monetario, como depósitos en cuentas a la vista/con preaviso e imposiciones a plazo fijo.

El total de depósitos a 31 de marzo de 2017 ascendía a 204 000 millones de DEG, de los que aproximadamente el 95% estaban denominados en monedas y el resto en oro (véase el gráfico).

El Banco realiza operaciones con oro y divisas por cuenta de sus clientes, proporcionándoles de este modo acceso a una amplia base de liquidez en el contexto

Balance total y depósitos, por tipo de producto

Cifras al final del trimestre, en miles de millones de DEG



La suma de las barras corresponde al total de depósitos.

de reajustes en sus carteras de reservas. Los servicios de gestión de divisas del Banco incluyen operaciones al contado en las principales monedas y en Derechos Especiales de Giro (DEG), así como *swaps*, toma directa de posiciones a plazo (*outright forwards*), opciones y depósitos en moneda duales (DCD). Además, el Banco ofrece servicios de gestión de oro que incluyen compraventa, cuentas a la vista, depósitos a plazo fijo, cuentas de oro asignado, aquilatamiento y refinado, y cambio de ubicación.

El BPI ofrece productos de gestión de activos en dos modalidades: (i) mandatos discrecionales de gestión de carteras adaptados a las preferencias de cada cliente, y (ii) estructuras de tipo abierto —BIS Investment Pool (BISIP)— que permiten a los clientes invertir en una cesta de activos. Las BISIP también se utilizan en la iniciativa del Fondo Asiático de Bonos (ABF) patrocinada por la EMEAP para fomentar el desarrollo de mercados de bonos en moneda local. También utilizan esta estructura otras iniciativas desarrolladas en cooperación con un grupo de bancos centrales asesores, como el BISIP ILF1 (un fondo de valores del Tesoro estadounidense indicados a la inflación), el BISIP CNY (un fondo de renta fija soberana china en moneda local) y el BISIP KRW (un fondo de renta fija soberana coreana en moneda local).

El Departamento Bancario del BPI organiza reuniones a escala mundial y regional, así como seminarios y talleres sobre asuntos relacionados con la gestión de reservas. Estos encuentros facilitan el intercambio de información teórica y práctica entre los gestores de reservas y promueven el desarrollo de técnicas de inversión y de gestión de riesgos en bancos centrales y organizaciones internacionales. El Departamento Bancario también presta apoyo ocasional a los bancos centrales en la revisión y evaluación de sus prácticas de gestión de reservas.

Oficinas de Representación

El BPI cuenta con una Oficina de Representación para Asia y el Pacífico (la Oficina Asiática) situada en Hong Kong RAE, y con una Oficina de Representación para las Américas (la Oficina de las Américas) en Ciudad de México. Estas Oficinas fomentan la cooperación y el intercambio de información y datos en ambas regiones respaldando a las instituciones regionales y los comités con sede en Basilea y elaborando estudios económicos, así como organizando reuniones de divulgación.

La Oficina Asiática

La Oficina Asiática del BPI desarrolla sus actividades bajo la orientación del Consejo Consultivo Asiático (ACC), presidido actualmente por Graeme Wheeler, Gobernador del Banco de la Reserva de Nueva Zelandia. Además de apoyar las actividades de cooperación y realizar estudios, la Oficina Asiática presta servicios bancarios a las autoridades monetarias de la región. A través de ella, el Instituto para la Estabilidad Financiera celebra su programa de reuniones y seminarios en la región, cuyo diseño está muy adaptado a las prioridades locales.

Además de las actividades de investigación antes citadas, la Oficina Asiática organizó durante el año ocho reuniones de alto nivel del BPI, en su mayoría en colaboración con bancos centrales u organizaciones regionales de bancos centrales, como EMEAP (Executives' Meeting of East Asia-Pacific Central Banks) o SEACEN (South East Asian Central Banks). Entre estas reuniones, cabe citar la que celebró en

Sídney el Grupo de Trabajo sobre Política Monetaria de Asia en mayo de 2016; la Research Conference on Financial Inclusion and Central Banks, organizada en Cebú por el BPI y Bangko Sentral ng Pilipinas en junio; el taller que se celebró en agosto en Hong Kong RAE para el programa de investigación de los efectos de los tipos de cambio; una conferencia que tuvo lugar en octubre en Kuala Lumpur para presentar los resultados del programa de estudios de la oficina sobre «Sistemas financieros y la economía real»; el Seminario de Alto Nivel SEACEN-BPI que se celebró en Manila en septiembre; la 11ª Reunión sobre procedimientos operativos de política monetaria, celebrada en noviembre en Hong Kong RAE; y dos reuniones del Foro EMEAP-BPI sobre mercados financieros (en Auckland en junio y en Pekín en diciembre).

Oficina Asiática del BPI: www.bis.org/about/repoffice_asia.htm

La Oficina de las Américas

Las actividades de cooperación de la Oficina se llevan a cabo siguiendo las orientaciones del Consejo Consultivo para las Américas (CCA), presidido actualmente por Stephen S. Poloz, Gobernador del Banco de Canadá. El CCA se reunió en cuatro ocasiones durante el año analizado. Asimismo, convocó su Tercera Mesa Redonda del CCA con consejeros delegados de grandes instituciones financieras, que tuvo lugar en octubre de 2016 en Washington DC, organizada por el Banco de Canadá.

Las actividades de cooperación al margen de la investigación se organizan en dos grupos funcionales. El Grupo Consultivo de Directores de Operaciones (CGDO) celebra videoconferencias con regularidad para intercambiar puntos de vista sobre la evolución de los mercados financieros y las operaciones de los bancos centrales. Un Grupo de Estudio del CGDO presentó un informe sobre liquidez de divisas en el continente americano. El Grupo Consultivo de Directores de Estabilidad Financiera (CGDFS), que se centra en asuntos relacionados con la estabilidad financiera, celebró su cita anual en Viña del Mar en septiembre de 2016, bajo los auspicios del Banco Central de Chile.

En lo que respecta a las actividades de divulgación, la Oficina de las Américas organizó en Santo Domingo, junto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), una mesa redonda sobre medición de la inflación, expectativas y política monetaria. En noviembre de 2016 se organizó conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) un taller sobre política macroprudencial en Buenos Aires, bajo los auspicios del Banco Central de la República Argentina. Por último, se patrocinaron y organizaron dos sesiones en la reunión anual de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe (LACEA), que se celebró en Medellín (Colombia).

Oficina de las Américas del BPI: www.bis.org/about/repoffice_americas.htm

Gobernanza y gestión del BPI

La gobernanza y la gestión del BPI recaen en tres instancias principales: la Asamblea General de bancos centrales miembros; el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

La Asamblea General de bancos centrales miembros

Sesenta bancos centrales y autoridades monetarias son actualmente miembros del BPI y gozan de derechos de voto y representación en las Asambleas Generales. La Asamblea General Anual se celebra en el plazo de cuatro meses desde el cierre del ejercicio financiero del BPI el 31 de marzo. En ella se aprueban el informe anual y las cuentas del Banco, se decide sobre la distribución de un dividendo y se nombra a la sociedad auditora independiente del Banco.

Bancos centrales miembros del BPI

Deutsche Bundesbank (Alemania)	Banco de Reserva de la India
Autoridad Monetaria de Arabia Saudita	Banco de Indonesia
Banco de Argelia	Banco de Inglaterra
Banco Central de la República Argentina	Banco Central de Irlanda
Banco de la Reserva de Australia	Banco Central de Islandia
Banco Central de la República de Austria	Banco de Israel
Banco Nacional de Bélgica	Banco de Italia
Banco Central de Bosnia y Herzegovina	Banco de Japón
Banco Central de Brasil	Banco de Letonia
Banco Nacional de Bulgaria	Banco de Lituania
Banco de Canadá	Banco Central de Luxemburgo
Banco Central de Chile	Banco Nacional de la República de Macedonia
Banco Popular de China	Banco Central de Malasia
Banco de la República (Colombia)	Banco de México
Banco de Corea	Banco Central de Noruega
Banco Nacional de Croacia	Banco de la Reserva de Nueva Zelanda
Danmarks Nationalbank (Dinamarca)	Banco de los Países Bajos
Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos	Banco Central de Reserva del Perú
Banco Nacional de Eslovaquia	Narodowy Bank Polski (Polonia)
Banco de Eslovenia	Banco de Portugal
Banco de España	Banco Nacional de la República Checa
Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (Estados Unidos)	Banco Nacional de Rumania
Banco de Estonia	Banco Central de la Federación Rusa
Banco Central Europeo	Banco Nacional de Serbia
Bangko Sentral ng Pilipinas (Filipinas)	Autoridad Monetaria de Singapur
Banco de Finlandia	Banco de la Reserva de Sudáfrica
Banco de Francia	Sveriges Riksbank (Suecia)
Banco de Grecia	Banco Nacional de Suiza
Autoridad Monetaria de Hong Kong	Banco de Tailandia
Magyar Nemzeti Bank (Hungría)	Banco Central de la República de Turquía

El Consejo de Administración

El Consejo fija la dirección estratégica y de política del BPI, supervisa la actuación de la Alta Dirección y cumple las tareas concretas que le reservan los Estatutos del Banco. El Consejo se reúne al menos seis veces al año.

En virtud del Artículo 27 de los Estatutos del BPI, su composición puede incluir hasta 21 miembros, incluidos seis Consejeros de oficio que se corresponden con los Gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Italia y el Reino Unido. Cada uno de ellos puede nombrar a otro miembro de su misma nacionalidad. También pueden ser elegidos nueve Gobernadores de otros bancos centrales miembros⁷. El Consejo elige un Presidente de entre sus miembros por un periodo de tres años y puede nombrar a un Vicepresidente. El actual Presidente es Jens Weidmann, Presidente del Deutsche Bundesbank.

Cambios del Artículo 27 de los Estatutos del BPI relativo a la composición del Consejo

En su reunión del 12 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración del BPI decidió convocar una Asamblea General Extraordinaria (AGE) el 7 de noviembre de 2016 para aprobar, entre otras modificaciones, las siguientes enmiendas al Artículo 27 de los Estatutos del Banco.

- El número total de Consejeros se reduciría de 21 a 18 para mejorar el funcionamiento del Consejo.
- El número de Consejeros nombrados por los seis Consejeros de oficio (Artículo 27(2)) se reduciría de seis a uno. Se acordó nombrar al Presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York.
- Se incrementaría, por tanto, el número de Consejeros elegidos de nueve a 11.

Con la reducción del número de Consejeros nombrados de seis a uno, la representación de las regiones europeas y no europeas estará más equilibrada. Este cambio, junto con el aumento de los Consejeros elegidos, también permitirá una mayor flexibilidad en la composición del Consejo.

El 7 de noviembre de 2016, la AGE de accionistas del BPI aprobó las modificaciones del Artículo 27 (y de los Artículos 28 y 29)^①.

El Artículo 27 es uno de los pocos cuya modificación precisa la aprobación de los Gobiernos signatarios de la Convención de 20 de enero de 1930 relativa al BPI, es decir, los gobiernos de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Reino Unido y Suiza. Por consiguiente, tras la AGE se presentaron las modificaciones propuestas a los gobiernos citados. Mediante carta fechada el 3 de mayo de 2017, el Gobierno suizo notificó al BPI que la nueva redacción del Artículo 27 finalmente había sido aprobada por estos seis gobiernos.

En su reunión del 8 de mayo de 2017, el Consejo decidió que la nueva redacción del Artículo 27 entre en vigor el 1 de enero de 2019, cuando habrá finalizado el mandato de los Consejeros nombrados en virtud del Artículo 27(2).

^① Los cambios en los Artículos 28 y 29 de los Estatutos del BPI son de naturaleza más bien técnica. La modificación del Artículo 28 se realizó para poder elegir a un nuevo Consejero para un mandato completo de tres años, en lugar de para el resto del mandato de su predecesor. El Artículo 29 se suprimió, dado que la conveniencia de que los Consejeros residan en Europa había quedado obsoleta.

Cuatro comités consultivos, creados en virtud del Artículo 43 de los Estatutos del Banco, prestan apoyo al Consejo:

- El Comité Administrativo analiza los principales ámbitos de la administración del Banco, como presupuestos y gastos, políticas de recursos humanos y tecnologías

⁷ Asimismo, un miembro del Comité Económico Consultivo (véase página ■) participa en las reuniones del Consejo de forma rotatoria en calidad de observador.

informáticas. Este Comité se reúne al menos cuatro veces al año y está presidido por Haruhiko Kuroda.

- El Comité de Auditoría se reúne con los auditores internos y externos del Banco, así como con la unidad de Cumplimiento. Entre sus responsabilidades está examinar los asuntos relacionados con los sistemas de control internos del Banco y la presentación de información financiera. Este Comité, presidido por Stephen S. Poloz, se reúne al menos cuatro veces al año.
- El Comité Bancario y de Gestión de Riesgos analiza y valora los objetivos financieros del Banco, el modelo de negocio de sus operaciones bancarias y su marco de gestión de riesgos. Este Comité se reúne al menos una vez al año y está presidido por Stefan Ingves.
- Por último, el Comité de Nombramientos se encarga de designar a los miembros del Comité Ejecutivo del BPI y se reúne cada vez que es necesario bajo la presidencia de Jens Weidmann, Presidente del Consejo del BPI.

In memoriam

El Banco comunica con sumo pesar el fallecimiento de:

- Luc Coene, el 5 de enero de 2017, a los 69 años de edad. Ex gobernador del Banco Nacional de Bélgica (2011–15), Coene fue Consejero del BPI entre abril de 2011 y marzo de 2015 y, en una segunda etapa, desde enero de 2016. Entre 2013 y 2015 presidió el Comité de Auditoría del BPI.
- Hans Tietmeyer, el 27 de diciembre de 2016, a los 85 años de edad. Tietmeyer fue Presidente del Deutsche Bundesbank (1993–99) y miembro del Consejo de Administración del BPI desde octubre de 1993 hasta diciembre de 2010. También presidió el Comité Consultivo del BPI y su órgano sucesor, el Comité Administrativo (2003–10), además del Comité de Auditoría (2003–07). Entre 2003 y 2010 ocupó asimismo el cargo de Vicepresidente del Banco.
- Carlo Azeglio Ciampi, el 16 de septiembre de 2016, a los 95 años de edad. Ciampi fue Gobernador del Banco de Italia (1979–93) y miembro del Consejo de Administración del BPI desde noviembre de 1979 hasta abril de 1993. Posteriormente volvió a ocupar el cargo de Consejero del BPI entre julio de 1994 y mayo de 1996, periodo en el que fue también Vicepresidente del Banco.

Consejo de Administración⁸

Presidente: Jens Weidmann, Fráncfort del Meno
Mark Carney, Londres
Agustín Carstens, Ciudad de México
Andreas Dombret, Fráncfort del Meno
Mario Draghi, Fráncfort del Meno
William C. Dudley, Nueva York
Ilan Goldfajn, Brasilia
Stefan Ingves, Estocolmo
Thomas Jordan, Zúrich
Klaas Knot, Ámsterdam
Haruhiko Kuroda, Tokio
Anne Le Lorier, París
Fabio Panetta, Roma
Urjit R. Patel, Mumbai
Stephen S. Poloz, Ottawa
Jan Smets, Bruselas
François Villeroy de Galhau, París
Ignazio Visco, Roma
Pierre Wunsch, Bruselas
Janet L. Yellen, Washington
Zhou Xiaochuan, Pekín

Suplentes

Jon Cunliffe, Londres
Stanley Fischer, Washington
Jean Hilgers, Bruselas
Paolo Marullo Reedtz, Roma
Marc-Olivier Strauss-Kahn, París
Joachim Wuermeling, Fráncfort del Meno

Alta Dirección del BPI

La Alta Dirección del BPI está liderada por el Director General del BPI, que responde de la gerencia del Banco ante el Consejo de Administración. El Director General está asistido por el Director General Adjunto y asesorado por el Comité Ejecutivo del BPI. Este Comité lo integran, además del propio Director General en calidad de presidente, el Director General Adjunto, los Jefes de los tres departamentos del BPI (la Secretaría General, el Departamento Bancario y el Departamento Monetario y Económico), el Asesor Económico y Jefe de Estudios, y el Asesor Jurídico General. Otros altos cargos del BPI son los Jefes Adjuntos de los tres departamentos, el Presidente del Instituto para la Estabilidad Financiera y el Jefe de Gestión de Riesgos.

⁸ A 1 de junio de 2017. La lista incluye el miembro rotatorio en calidad de observador antes mencionado.

Director General	Jaime Caruana
Director General Adjunto	Luiz Awazu Pereira da Silva
Secretaria General y Jefa de la Secretaría General	Monica Ellis
Jefe del Departamento Bancario	Peter Zöllner
Jefe del Departamento Monetario y Económico	Claudio Borio
Asesor Económico y Jefe de Estudios	Hyun Song Shin
Asesor Jurídico General	Diego Devos
Jefe Adjunto del Departamento Bancario	Jean-François Rigaudy
Jefe Adjunto del Departamento Monetario y Económico	Dietrich Domanski
Secretario General Adjunto	Bertrand Legros
Presidente del Instituto para la Estabilidad Financiera	Fernando Restoy
Jefe de Gestión de Riesgos	Jens Ulrich

Cumplimiento

El Consejo de Administración y la Alta Dirección del BPI conceden la máxima importancia al cumplimiento de la normativa. La Carta de Cumplimiento (*Compliance Charter*), que el Consejo adoptó en 2005 y que puede consultarse en el sitio web del Banco, dispone que todas las actividades desarrolladas por la institución y su personal se lleven a cabo aplicando las más rigurosas normas éticas y cumpliendo todas las leyes y reglamentos aplicables, así como las normas, políticas y procedimientos internos. El Director de Cumplimiento encabeza un departamento de cumplimiento independiente y ayuda a la Alta Dirección a identificar y evaluar problemas de cumplimiento y a orientar y educar al personal en temas relacionados. El Director de Cumplimiento depende jerárquicamente del Director General Adjunto y tiene acceso directo al Comité de Auditoría.

Política presupuestaria del BPI

La Alta Dirección prepara el presupuesto anual del BPI estableciendo un plan de negocio general coherente con la dirección estratégica y el marco financiero acordados con el Consejo de Administración. En ese contexto, cada unidad de negocio especifica sus planes y los recursos que necesitará para ejecutarlos. El proceso para conciliar los planes de negocio, los objetivos y el conjunto de recursos culmina con la elaboración de un presupuesto preliminar, que debe ser aprobado por el Consejo. El presupuesto distingue entre gastos administrativos y gastos de inversión.

En el ejercicio 2016/17, los gastos administrativos del Banco ascendieron a 275,4 millones de francos suizos⁹. Los gastos de personal y de Dirección, incluidas remuneraciones, pensiones y seguros de salud y accidente, representaron aproximadamente el 71% de los gastos administrativos. Durante el pasado ejercicio se agregaron nuevos puestos de trabajo con arreglo al plan de negocio del Banco, que enfatizaba fundamentalmente los estudios económicos y el Proceso de Basilea, así como la gestión del riesgo en materia de ciberseguridad. Otro 27% de los gastos administrativos del Banco se concentraron en la partida «Gastos de oficina y diversos», que comprende informática, edificios y equipamiento y gastos operacionales generales.

El gasto en inversión puede variar significativamente de un ejercicio a otro en función de los proyectos en curso. En el ejercicio 2016/17, este gasto ascendió a 25,2 millones de francos suizos, de los cuales el 60% correspondió a inversiones en informática y el 40% a edificios y equipamiento.

Política de remuneración del Banco

Al cierre del ejercicio financiero 2016/17, el personal del Banco estaba integrado por 633 personas¹⁰ procedentes de 61 países. El trabajo que realiza el personal del Banco se clasifica en distintas categorías profesionales, que se insertan en una estructura salarial por bandas. La retribución de cada empleado se ajusta dentro de su banda salarial en función de su rendimiento.

Cada tres años se elabora un exhaustivo estudio para comparar la estructura salarial del BPI con la de instituciones o segmentos de mercado equiparables, y cualquier ajuste que se considere oportuno se introduce el 1 de julio del año siguiente. Al realizar este estudio comparativo, el Banco se centra en la mitad superior del espectro, con el fin de atraer profesionales altamente cualificados. Este análisis tiene en cuenta los diferentes tipos impositivos que gravan las retribuciones en las instituciones encuestadas.

En los años en que no se elabora esta encuesta, la estructura salarial se ajusta el 1 de julio en función de la tasa de inflación en Suiza y la evolución media ponderada de los salarios reales en países avanzados. A 1 de julio de 2016, este ajuste produjo un aumento del 0,28% en la estructura salarial.

Los salarios de los altos cargos del BPI también se comparan periódicamente con los de instituciones o segmentos de mercado equiparables. A 1 de julio de 2016 la remuneración anual de los principales altos cargos (en francos suizos), excluida su

⁹ El presupuesto del Banco incluye los costes de sus planes de prestaciones postempleo según el criterio de caja. Los gastos de operación contabilizados en los estados financieros anuales del Banco incluyen estos costes con arreglo a la NIC 19. Los gastos del ejercicio financiero siguiente con arreglo a la NIC 19 dependen de las valoraciones actuariales a 31 de marzo de cada año, que no están disponibles hasta abril, después que el Consejo haya examinado el presupuesto. Por lo tanto, todo coste adicional con arreglo a la NIC 19 queda fuera del ámbito del presupuesto. Los gastos administrativos totales del ejercicio 2016/17 comprendieron gastos administrativos dentro del presupuesto por valor de 291,0 millones de francos suizos, más 83,1 millones de francos suizos de costes adicionales en virtud de la NIC 19.

¹⁰ Esta cifra equivale a 610,3 puestos de trabajo a tiempo completo. Al cierre del ejercicio financiero 2015/16, su personal lo integraban 632 personas, lo que equivale a 602,1 puestos de trabajo a tiempo completo. Incluyendo los puestos de trabajo correspondientes a las organizaciones con sede en el BPI pero con financiación propia, el número de empleados fue 683 en 2015/16 y 689 en 2016/17.

asignación por desplazamiento, era de 732 260 para el Director General¹¹, 619 600 para el Director General Adjunto y 563 270 para los Jefes de Departamento.

El BPI ofrece a sus empleados un seguro médico y un plan de pensiones de prestaciones definidas, ambos contributivos. El personal extranjero no residente en Suiza que trabaja en la sede del Banco, incluidos altos cargos, tiene derecho a una asignación por desplazamiento, así como a una ayuda en concepto de educación para sus hijos, sujetas a determinadas condiciones.

La Asamblea General Anual aprueba la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que se revisa periódicamente. A 1 de abril de 2017, la remuneración anual fija percibida por el Consejo de Administración en su conjunto ascendía a 1 147 128 francos suizos. Además, los miembros del Consejo reciben un estipendio por cada sesión del Consejo a la que asisten. En el supuesto de que todos los consejeros estuvieran presentes en todas las sesiones del Consejo, el total anual de estos estipendios ascendería a 1 068 240 francos suizos.

Actividades y resultados financieros

Balance del BPI

El balance del Banco aumentó en 10 900 millones de DEG en el ejercicio 2016/17 (tras un avance de 14 500 millones de DEG en 2015/16), situándose a 31 de marzo de 2017 en 242 200 millones de DEG.

El grueso del pasivo del Banco se compone de depósitos, principalmente de bancos centrales, de los que aproximadamente el 95% se denominan en monedas y el resto en oro. A 31 de marzo de 2017, el total de depósitos se situó en 204 400 millones de DEG, frente a 189 000 millones un año antes.

Los depósitos en monedas alcanzaron 194 400 millones de DEG, lo que supone 15 700 millones más que al cierre del ejercicio anterior. La composición por monedas de los depósitos permaneció estable, con un 76% de depósitos en dólares estadounidenses, un 11% en euros y un 6% en libras esterlinas. Los depósitos en oro se situaron en 9 900 millones de DEG a 31 de marzo de 2017, 300 millones menos que el ejercicio anterior.

Los fondos obtenidos con los depósitos se invierten en activos que se gestionan de manera conservadora. A 31 de marzo de 2017, el 39% del activo total correspondía a deuda pública y otros valores o letras del Tesoro. Los saldos en cuentas a la vista (fundamentalmente en bancos centrales) suponían el 20%, otro 18% correspondía a contratos con pacto de recompra inversa (principalmente con bancos comerciales con bonos soberanos como garantía) y un 11% a oro y préstamos de oro. El saldo en oro incluía 103 toneladas en la cartera de inversión patrimonial del Banco.

¹¹ Además de su salario base, el Director General percibe una asignación anual en concepto de representación y goza de derechos de jubilación especiales.

Resultados financieros

El beneficio neto en 2016/17 fue de 828 millones de DEG, es decir 415 millones de DEG más que el ejercicio anterior, por tres motivos principales.

En primer lugar, el resultado neto por intereses y valoración (1 034 millones de DEG) superó en 508 millones de DEG al del año anterior gracias al incremento de los ingresos netos por intereses en las carteras bancarias en monedas, que reflejaba tres circunstancias: (a) el promedio de depósitos en monedas en 2016/17 fue 20 000 millones de DEG superior al promedio del ejercicio anterior, lo que aportó un beneficio adicional; (b) el beneficio de intermediación durante el ejercicio fue mayor que el del ejercicio anterior, principalmente por el incremento de los beneficios en periodos con amplios diferenciales de *swaps* de divisas; y (c) los diferenciales con el Libor de los títulos de deuda pública y otros valores de las carteras bancarias se estrecharon durante el ejercicio, generando una ganancia de valoración, frente a las pérdidas de valoración que se produjeron en 2015/16, cuando los diferenciales con el Libor se ampliaron.

Segundo, la ganancia neta por ventas de valores disponibles para la venta (49 millones de DEG) fue 30 millones de DEG menor que la del ejercicio anterior. Estas ganancias, que se producen cuando las carteras se reajustan a sus índices de referencia, fueron menores en 2016/17 principalmente por el aumento de la pendiente de la curva de rendimientos del dólar estadounidense.

En tercer lugar, la ganancia neta por ventas de activos de inversión en oro (23 millones de DEG) fue 61 millones de DEG inferior a la del ejercicio anterior, al venderse solo una tonelada, frente a las cuatro del periodo 2015/16.

El resultado integral total del Banco también incluye tres cambios de valoración que se reflejan directamente en los recursos propios. En primer lugar, la variación neta de la revaluación de los valores disponibles para la venta (-164 millones de DEG) se debe a las pérdidas de revaluación por el pronunciamiento de las curvas de rendimientos en las monedas que componen la cesta del DEG (el dólar estadounidense, en particular), así como a la materialización de 49 millones de DEG de ganancias en los beneficios. Esta cifra contrasta con la ganancia de 17 millones de DEG del ejercicio anterior cuando cayeron las tasas de interés. En segundo lugar, la variación neta de la revaluación de los activos de inversión en oro (111 millones de DEG) reflejó un incremento del 4,6% en el precio del oro, que quedó contrarrestado parcialmente por la materialización de 23 millones de DEG de ganancias en los beneficios. En cambio, en el ejercicio anterior se produjo una pérdida de valoración de 36 millones de DEG, ya que el precio del oro subió menos (solo un 1,9%) y se vendió más cantidad de este metal (materializándose por tanto más ganancias). La última variación de valoración está relacionada con el nuevo cálculo actuarial de las obligaciones por prestaciones postempleo definidas del Banco. Este nuevo cálculo resultó en una ganancia de 64 millones de DEG, fundamentalmente por el incremento del valor de los activos del fondo de pensiones. Esto contrasta con la pérdida de 162 millones de DEG que se produjo el ejercicio anterior, cuando el valor de dichos activos cayó y se redujo el tipo de descuento previsto por la NIC 19. El resultado integral total en 2016/17 fue de 839 millones de DEG (2015/16: 231 millones de DEG).

Asignación y distribución del beneficio

Propuesta de reparto de dividendo

La política de dividendos tiene en cuenta los requerimientos de suficiencia de capital y el coeficiente de apalancamiento del Banco. Dicha política contempla un dividendo ordinario sostenible, que se incrementa cada año en 10 DEG por acción, y un dividendo complementario que se acuerda ex post, manteniendo en todo momento el nivel de apalancamiento y de capital económico dentro de los límites establecidos. De conformidad con la política de dividendos del BPI, se propone para el ejercicio financiero 2016/17 declarar un dividendo ordinario de 225 DEG por acción y un dividendo complementario de 75 DEG por acción, pagadero sobre un total de 558 125 acciones con un desembolso total de 167,4 millones de DEG.

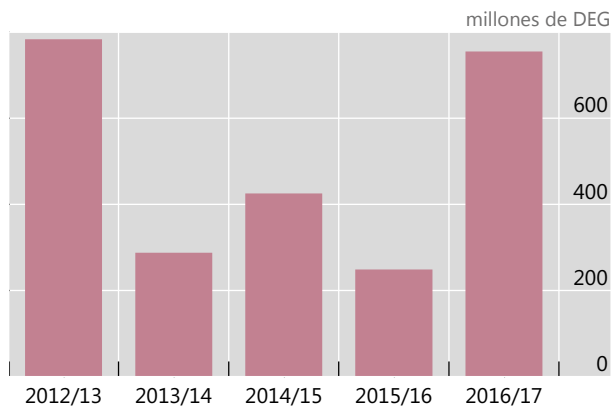
Propuesta de asignación del beneficio neto de 2016/17

En virtud del Artículo 51 de los Estatutos del BPI, el Consejo de Administración recomienda que la Asamblea General aplique el beneficio neto de 827,6 millones de DEG correspondiente al ejercicio 2016/17 de la siguiente manera:

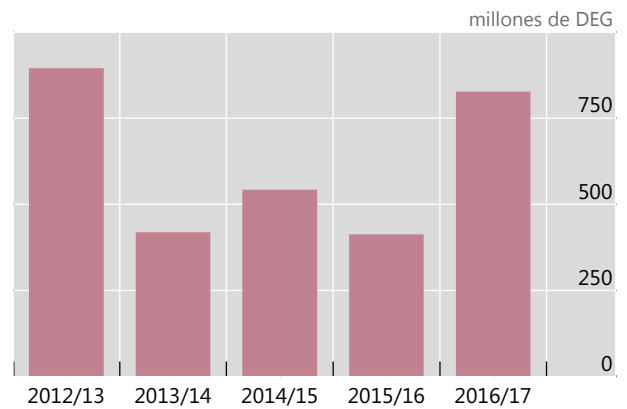
- (a) 167,4 millones de DEG para el pago de un dividendo de 300 DEG por acción;
- (b) 33,0 millones de DEG al fondo de reserva general; y
- (c) 627,2 millones de DEG, que constituyen el remanente de los beneficios disponibles, al fondo de reserva de libre disposición.

Resumen gráfico de los últimos cinco años

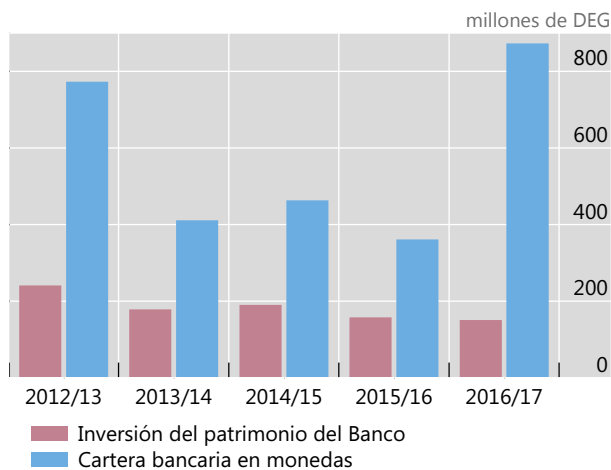
Beneficio de operación



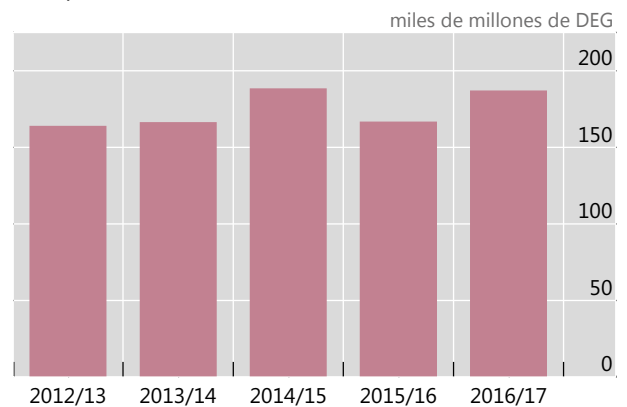
Beneficio neto



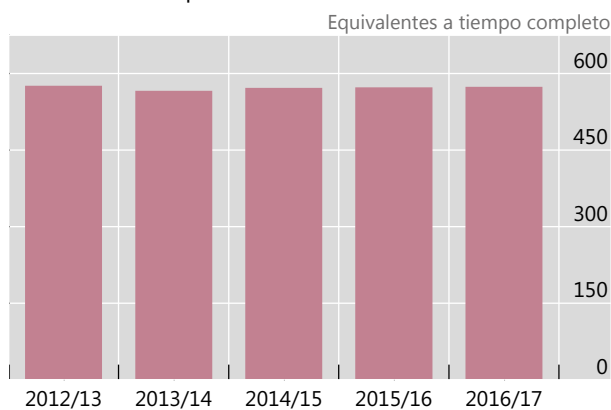
Ingresos netos por intereses y valoración



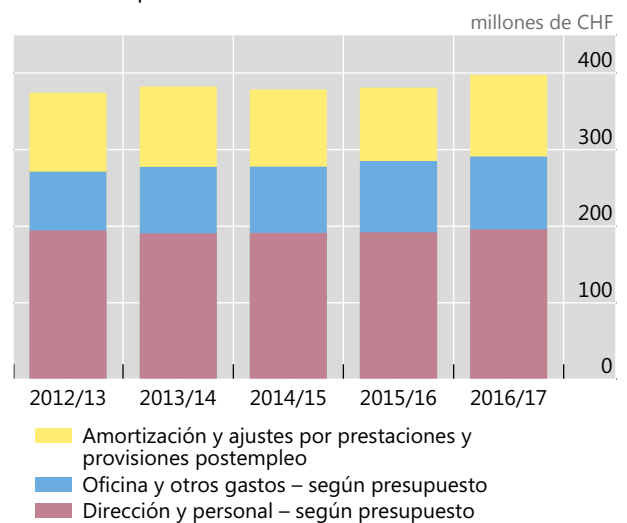
Promedio de depósitos en monedas (en base a la fecha de liquidación)



Promedio de empleados



Gastos de operación



Auditoría independiente

Elección de la compañía auditora

En virtud del Artículo 46 de los Estatutos del BPI, se invita a la Asamblea General Anual del BPI a nombrar a la compañía auditora independiente para el ejercicio siguiente y fijar su remuneración. La política del Consejo consiste en cambiar periódicamente de auditor. El ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 2017 fue el quinto año consecutivo en el que Ernst & Young actuó de empresa auditora.

Informe de auditoría

Los estados financieros del BPI correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 2017 han sido debidamente auditados por Ernst & Young, que ha confirmado que reflejan fielmente la situación financiera del BPI, así como sus resultados financieros y flujos de efectivo, en el ejercicio cerrado a dicha fecha. El informe de auditoría de Ernst & Young puede consultarse en la página ● del Informe Anual en inglés.